



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



2023
Francisco
VILLA

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023

SAF/SE/DGACyRC/2583/2023

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS
SUBSIDIARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO
ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE



10215

En atención a su oficio No. COFS/FONDECO-DF/331/2023, de fecha veintisiete de junio del presente año, mediante el cual remite en 2 tantos originales el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, preciso lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 37 y Transitorio Cuarto, fracción I y II; a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 151; al Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Artículo 151, una vez revisado el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), se determinó que se encuentra alineado al Capítulo III del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y al numeral VII.3 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que queda autorizado con el número **010-23**.

De igual forma y para su registro correspondiente, le solicito de la manera más atenta, remita a la brevedad en dos tantos originales debidamente firmados el Manual de Contabilidad armonizado y actualizado con las últimas reformas emitidas por el CONAC; precisando que todos los capítulos que presente en dicho Manual, deben de estar alineados al Plan de Cuentas (Lista de cuentas) autorizado por esta Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, es decir, no tienen que traer en los Capítulos, cuentas que no se encuentran establecidas en su Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) autorizado, en caso de que así lo presente, independientemente de que no existan otras observaciones, se les regresarán.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



No obstante a lo que antecede, resulta importante señalar que es responsabilidad de ese Ente Público alinear su información contable al presente Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) autorizado, así como a la diversa Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CDMX

C.C.O.A. L.C.P. ELIZABETH DE LA LUZ BARRERA VILLAS - DIRECTORA GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

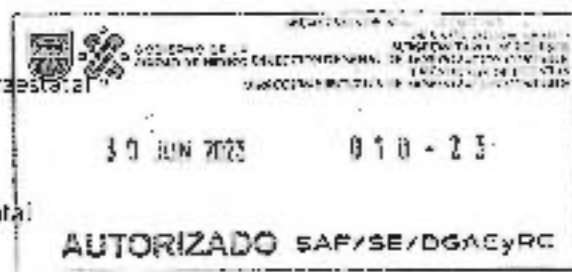
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 1 ACTIVO**
- 1.1 ACTIVO CIRCULANTE**
- 1.1.1 Efectivo y Equivalentes**
 - 1.1.1.1 Efectivo
 - 1.1.1.1.1 Efectivo Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.2 Bancos/Tesorería
 - 1.1.1.1.2.1 Bancos/Tesorería Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
 - 1.1.1.1.3.1 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
 - 1.1.1.1.4.1 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica
 - 1.1.1.1.5.1 Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
 - 1.1.1.1.6.1 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes
 - 1.1.1.1.9.1 Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal
 - 1.1.1.2 **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**
 - 1.1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo
 - 1.1.1.2.1.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 1.1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 1.1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. YANIA TERROBIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACION DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACION DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
--	--	--	--



- 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
- 1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
- 1.1.2.5.2 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
- 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE FISCALÍA INTERNA DE ENTIDADES
DIRECCIÓN DE FISCALÍA INTERNA DE ENTIDADES PARAESTATALES

30 JUN 2023 013-23

AUTORIZADO SAF/SE/DGACyRC

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
- 1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.9.2 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.5 Almacenes

- 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- 1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal

<p>(LABORÓ)</p> <p>C.P. TANIA ENRIQUE ARAMIELLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>(REVISÓ)</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>(AUTORIZÓ)</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
--	--	--	--



- 1.1.9.2.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal
- 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
- 1.1.9.3.2 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago Sector Paraestatal
- 1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros
- 1.1.9.4.2 Adquisición con Fondos de Terceros Sector Paraestatal

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

- 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo
 - 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional
 - 1.2.1.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal
 - 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo
 - 1.2.1.2.1 Bonos a LP
 - 1.2.1.2.1.2 Bonos a LP Sector Paraestatal
 - 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP
 - 1.2.1.2.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP Sector Paraestatal
 - 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP
 - 1.2.1.2.3.2 Obligaciones Negociables a LP Sector Paraestatal
 - 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP
 - 1.2.1.2.9.2 Otros Valores a LP Sector Paraestatal
 - 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
 - 1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Poder Ejecutivo
 - 1.2.1.3.1.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Poder Ejecutivo Sector Paraestatal
 - 1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos No Empresariales y No Financieros



ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/01/2023
---	---	---	---------------------------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios
- 1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 1.1.5.1.5.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 1.1.5.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad
- 1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores Para Consumo
- 1.1.5.1.8.2 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores Para Consumo Sector Paraestatal

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

- 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- 1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal
- 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios
- 1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal

1.1.9 Otros Activos Circulantes

- 1.1.9.1 Valores en Garantía
- 1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal
- 1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIÁ FERRER JARFIMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VEGECIA DESDE 01/04/2023</p>
---	--	--	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 1.2.1.3.4.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y No Financieros
- 1.2.1.3.5.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
- 1.2.1.3.6.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas
- 1.2.1.3.7.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios
- 1.2.1.3.8.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- 1.2.1.3.9.2 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal
- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital
- 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público
- 1.2.1.4.1.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal
- 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado
- 1.2.1.4.2.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado Sector Paraestatal
- 1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo
- 1.2.1.4.3.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo Sector Paraestatal
- 1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**
- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACION DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZO</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACION DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	--	--	--



- 1.2.2.1.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
- 1.2.2.3.2 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
- 1.2.2.4.1.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público Sector Paraestatal
- 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP Sector Privado
- 1.2.2.4.2.2 Préstamos Otorgados a LP Sector Privado Sector Paraestatal
- 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
- 1.2.2.4.3.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo Sector Paraestatal
- 1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.2.9.1.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Sector Paraestatal


1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal
- 1.2.3.2 Viviendas
- 1.2.3.2.2 Viviendas Sector Paraestatal
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
- 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
- 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles
- 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

1.2.4 Bienes Muebles

- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
- 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/03/2023</p>
---	--	--	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)

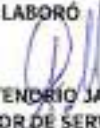




FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
- 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
- 1.2.4.1.2.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
- 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
- 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
- 1.2.4.1.5 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
- 1.2.4.1.5.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
- 1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal
- 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
- 1.2.4.2.9.2 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.2.2 Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
- 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
- 1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal
- 1.2.4.4.5 Otros Equipos de Transporte
- 1.2.4.4.5.2 Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- 1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	--	--	--



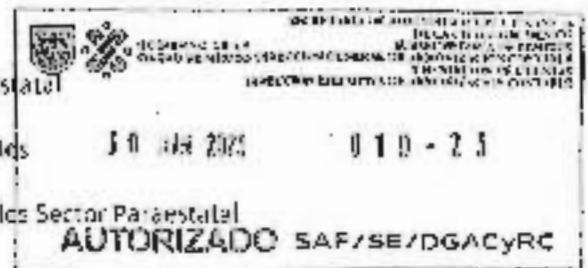
- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta
- 1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal

1.2.5 Activos Intangibles

- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
- 1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles
- 1.2.5.9.2 Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

- 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
- 1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
- 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura
- 1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
- 1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal
- 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes
- 1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Bienes Sector Paraestatal
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
- 1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal



1.2.7 Activos Diferidos

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZO</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VICENCIA DESDE 01/01/2023</p>
--	---	---	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

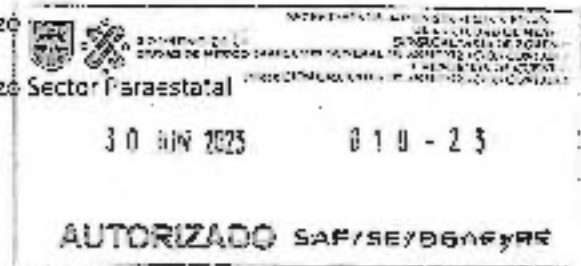
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF



Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
- 1.2.7.1.2 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal
- 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
- 1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal
- 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
- 1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
- 1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
- 1.2.7.5.2 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado Sector Paraestatal
- 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos
- 1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal



1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

- 1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.8.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	--	--	--



- 1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
- 1.2.8.9.2 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.9 Otros Activos no Circulantes




- 1.2.9.1 Bienes en Concesión
- 1.2.9.1.2 Bienes en Concesión Sector Paraestatal
- 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero
- 1.2.9.2.2 Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal
- 1.2.9.3 Bienes en Comodato
- 1.2.9.3.2 Bienes en Comodato Sector Paraestatal

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.4.2 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DISTRITO FEDERAL
30 JUN 2023 010 - 23
AUTORIZADO SAF/SE/OGACyRC

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO GARZA RAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MYRA SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDUCIARIOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MYRA SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDUCIARIOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	--	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo**
- 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.1.2 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo**
- 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.2.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**
- 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal



<p>ELABORÓ</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C.P. TANIA TENORIO BARRAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
--	--	--	--



- 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo
- 2.1.6.3.2 Fondos Contingentes a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
- 2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo




- 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
- 2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
- 2.1.7.2.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

- 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
- 2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
- 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes
- 2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO SARIAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2013</p>
--	--	--	--



2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.2.1.2 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

- 2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.4.1.2 Créditos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
- 2.2.4.2.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.4.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

- 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.5.1.2 Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo
- 2.2.5.2.2 Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo
- 2.2.5.3.2 Fondos Contingentes a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
- 2.2.5.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARIAS
 30 JUN 2025 010-25
 AUTORIZADO SAF/SE/SGACYRC

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>WIGENCIA DESDE</p> <p>01/01/2023</p>
---	--	--	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF
Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
- 2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.5.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo**
 - 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
 - 2.2.6.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.2.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
 - 2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal

3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.1 Aportaciones

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal

3.1.2 Donaciones de Capital

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal

3.2 HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)



ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/01/2023
---	---	---	---------------------------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

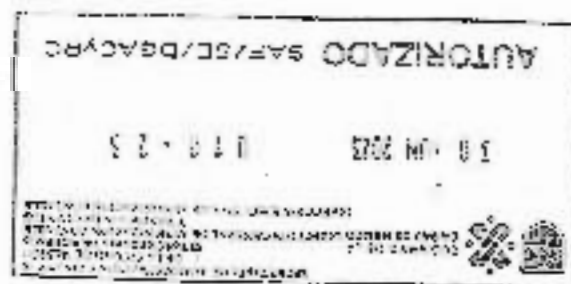
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF




Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 3.2.1.7 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores**
 - 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
- 3.2.3 Revalúos**
 - 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
 - 3.2.3.1.1 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
 - 3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Muebles
 - 3.2.3.1.2.1 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
 - 3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
 - 3.2.3.3.1 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal
 - 3.2.3.9 Otros Revalúos
 - 3.2.3.9.1 Otros Revalúos Sector Paraestatal
- 3.2.4 Reservas**
 - 3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
 - 3.2.4.1.1 Reservas de Patrimonio Sector Paraestatal
 - 3.2.4.3 Reservas por Contingencias
 - 3.2.4.3.1 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal
- 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**
 - 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
 - 3.2.5.1.1 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal
 - 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables
 - 3.2.5.2.1 Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal



4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO DE RAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
--	--	--	--



4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

- 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- 4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
- 4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
- 4.1.7.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

- 4.2.1.1 Aportaciones
- 4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal
- 4.2.1.3 Convenios
- 4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal
- 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones
- 4.2.1.5.2 Fondos Distintos de Aportaciones Sector Paraestatal

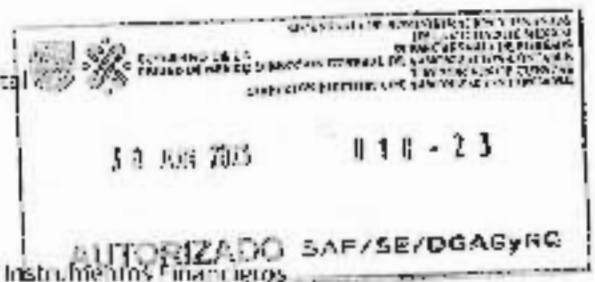
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones




- 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones
- 4.2.2.1.1 Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.1 Ingresos Financieros

- 4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2013</p>
---	--	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal
- 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
- 4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal
- 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**
- 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal
- 4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones**
- 4.3.4 Disminución del Exceso en Provisiones
- 4.3.4.1.2 Disminución del Exceso en Provisiones Sector Paraestatal
- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios**
- 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
- 4.3.9.2.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal
- 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
- 4.3.9.6.2 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal
- 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- 4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal



5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales

- 5.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
- 5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
- 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
- 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TERORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACION DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZO</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACION DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	--	--	--



- 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
- 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
- 5.1.1.4 Seguridad Social.
- 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal
- 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
- 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
- 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal

5.1.2 Materiales y Suministros

- 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- 5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
- 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
- 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
- 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
- 5.1.2.3.2 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal
- 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
- 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
- 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DISTRITO FEDERAL

30 JUN 2023 010 - 23

AUTORIZADO SAF/SE/DGACYRC

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TEODORO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	--	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)






FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
- 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
- 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
- 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
- 5.1.3 Servicios Generales**
- 5.1.3.1 Servicios Básicos
- 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales
- 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TRÉJIO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZO</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TRÉJIO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	---	---	--



5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

- 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
- 5.2.1.1.2 Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal
- 5.2.1.2 Transferencias internas al Sector Público
- 5.2.1.2.2 Transferencias internas al Sector Público Sector Paraestatal

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

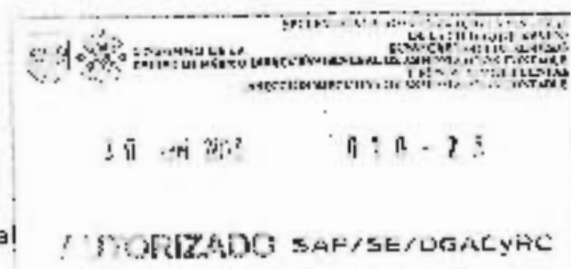
- 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
- 5.2.2.1.2 Transferencias a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal
- 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
- 5.2.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal

5.2.4 Ayudas Sociales

- 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
- 5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

- 5.2.5.1 Pensiones
- 5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal
- 5.2.5.2 Jubilaciones
- 5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal
- 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.5.9.2 Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal



5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

- 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
- 5.2.6.1.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno Sector

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	--	--	--



Paraestatal

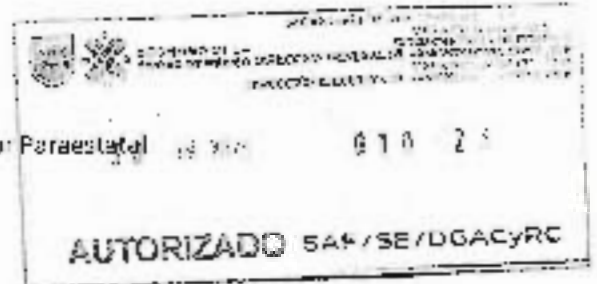
5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales

5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal

5.2.7 Transferencias a la seguridad social

5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley

5.2.7.1.2 Transferencias por Obligaciones de Ley Sector Paraestatal



5.2.8 Donativos

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

5.2.8.1.2 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro Sector Paraestatal

5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios

5.2.8.2.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal

5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados

5.2.8.3.2 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados Sector Paraestatal

5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales

5.2.8.4.2 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales Sector Paraestatal

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

5.3.1 Participaciones

5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios




5.3.1.1.2 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal

5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios

5.3.1.2.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios Sector Paraestatal

5.3.2 Aportaciones

5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/05/2023</p>
---	--	--	---



- 5.3.2.1.2 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal
- 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.2.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios Sector Paraestatal

5.3.3 Convenios

- 5.3.3.1 Convenios de Reasignación
- 5.3.3.1.2 Convenios de Reasignación Sector Paraestatal
- 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros
- 5.3.3.2.2 Convenios de Descentralización y Otros Sector Paraestatal

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública

- 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
- 5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
- 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa
- 5.4.1.2.2 Intereses de la Deuda Pública Externa Sector Paraestatal




5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública

- 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
- 5.4.2.1.2 Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
- 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa
- 5.4.2.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa Sector Paraestatal

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública

- 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
- 5.4.3.1.2 Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
- 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa
- 5.4.3.2.2 Gastos de la Deuda Pública Externa Sector Paraestatal



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/04/2023</p>
---	--	--	---



5.4.4 Costo por Coberturas

5.4.4.1 Costo por Coberturas

5.4.4.1.2 Costo por Coberturas Sector Paraestatal

5.4.5 Apoyos Financieros

5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios

5.4.5.1.2 Apoyos Financieros a Intermediarios Sector Paraestatal

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes

5.5.1.2.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes Sector Paraestatal

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura

5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Sector Paraestatal

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal

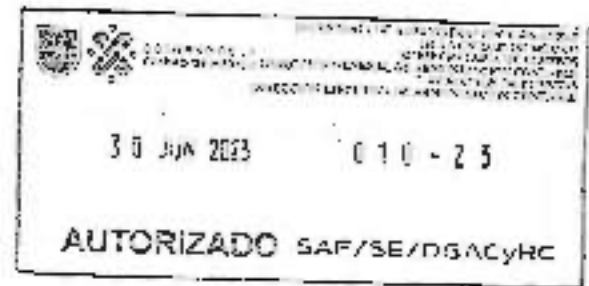
5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles




5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal

5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia

5.5.1.8.2 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia Sector Paraestatal

5.5.2 Provisiones



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 03/01/2023</p>
---	--	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
- 5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
- 5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal

5.5.3 Disminución de Inventarios

- 5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 5.5.3.5.2 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal

5.5.9 Otros Gastos




- 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
- 5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
- 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades
- 5.5.9.2.2 Pérdidas por Responsabilidades Sector Paraestatal
- 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
- 5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal
- 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
- 5.5.9.5.2 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables Sector Paraestatal
- 5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial
- 5.5.9.7.2 Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal
- 5.5.9.9 Otros Gastos Varios
- 5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal

5.6 INVERSIÓN PÚBLICA

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable

- 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable
- 5.6.1.1.2 Construcción en Bienes no Capitalizable Sector Paraestatal



<p>ELABORÓ</p>  <p>C. P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMIREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
--	--	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)



FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN

6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN

6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1 VALORES

7.1.1 Valores en Custodia

7.1.1.2 Valores en Custodia Sector Paraestatal

7.1.2 Custodia de Valores

7.1.2.2 Custodia de Valores Sector Paraestatal

7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado

7.1.3.2 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado Sector Paraestatal

7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía

7.1.4.2 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Sector Paraestatal

7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado




7.1.5.2 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal

7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado

7.1.6.2 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal

7.4 JUICIOS



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA FERRER JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
--	--	--	--



7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión

7.6.1.2 Bienes Bajo Contrato en Concesión Sector Paraestatal

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes

7.6.2.2 Contrato de Concesión por Bienes Sector Paraestatal

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato

7.6.3.2 Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes

7.6.4.2 Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada




8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIATENORIO JAIRAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/01/2023</p>
---	--	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

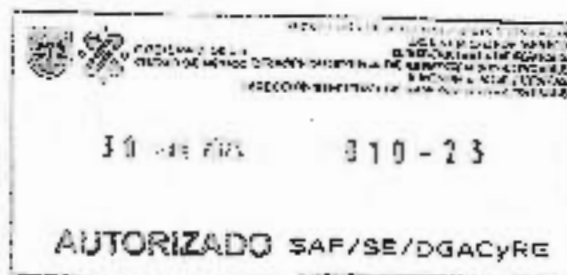
FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL
DISTRITO FEDERAL
FONDECO-DF
PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)






FONDECO-DF

Fondo de Desarrollo Económico
del Distrito Federal

- 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
- 8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS**
 - 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado**
 - 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
 - 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer**
 - 8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
 - 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**
 - 8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
 - 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido**
 - 8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
 - 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado**
 - 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
 - 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido**
 - 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
 - 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado**
 - 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO**
 - 9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO**
 - 9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal
 - 9.2 DÉFICIT FINANCIERO**
 - 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal
 - 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**
 - 9.3.2 Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal



<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACION DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VEGECIA DFSEF 01/08/2023</p>
--	--	--	---






MANUAL DE CONTABILIDAD

DEL

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEL

DISTRITO FEDERAL

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



ÍNDICE DE CAPÍTULOS

Introducción.

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental.

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera.

Capítulo III Plan de Cuentas.




Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas.

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable.

Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Anexo I Matrices de Conversión.

<p>ELABORÓ</p>  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	<p>REVISÓ</p>  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	<p>AUTORIZÓ</p>  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	---	---	---



INTRODUCCIÓN




La Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán a los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual es la referencia para que en la Ciudad de México cada ente público elabore sus manuales correspondientes.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual de contabilidad es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual de Contabilidad del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



La aprobación y emisión por parte del CONAC y del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX) de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita en materia de contabilidad gubernamental el CONSAC CDMX por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas.




Así, el presente documento se integra de 7 capítulos un anexo. A continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Capítulo III Plan de Cuentas: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

Capítulo VI Guías Contabilizadoras: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

Anexo I Matrices de Conversión: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------



CAPÍTULO I




ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".



En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Para la Ciudad de México, el artículo 150 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, señala: "La contabilidad gubernamental se sujetará a las disposiciones de la Ley General, para lo cual observará los criterios generales de armonización que al efecto se emitan, así como las normas y lineamientos para la generación de información financiera."

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de la Ciudad de México. El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro."

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.




La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos": los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales."

Por su parte, el Artículo 2 de la Ley de Contabilidad, dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado." Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y las decisiones que emita el Consejo.

Finalmente, el Artículo 52 del mismo ordenamiento señala que "(...) Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 y 47 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.




Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Asimismo, los Artículos 170 y 171 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establecen la información que deben de presentar los integrantes del Sector Paraestatal y las Entidades para la integración de la Cuenta Pública.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro.”
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezcan la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.

En la Ciudad de México, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, indica en su artículo 153, primer párrafo: “La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane consolidadamente del sistema y de los registros auxiliares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y en el caso de las Entidades de sus estados financieros, será la que sirva de base para que la Secretaría elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública de la Ciudad de México y someterlos a consideración del Jefe de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.”

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.




El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los Entes Públicos, el Sistema de Contabilidad Gubernamental

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



(SCG) se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciado con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.




Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Entre los principales usuarios de la información que produce el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas".

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 11 de septiembre de 2009, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Las normas se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos, integrantes de los estados financieros, forman parte de este Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México, los ayuntamientos de los Municipios; las alcaldías de la Ciudad de México, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:




- a) Para la Ciudad de México es la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, su Reglamento y la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México siendo la Secretaría de Administración y Finanzas la instancia competente en materia de contabilidad gubernamental.
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--------------------------------------



Sustentando de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; las alcaldías de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.




4) Revelación Suficiente

Los estados y la Información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO GARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.




<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



J. Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) de los entes públicos determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del Financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



- Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."




De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los Ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:




- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que se realizan para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



Finalidad:

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto




El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3.1. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.




Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como determinable. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como autodeterminable cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;




En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** entre otro lo siguiente:

- a) En el caso de "**gastos en personal**" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la "**deuda pública**", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de "**transferencias, subsidios y/o subvenciones**", el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------



De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del "Precompromiso" (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel cada partida del Clasificador por Objeto del Gastos, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

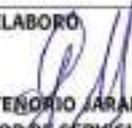


Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la Tesorería de la Ciudad de México, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

Egresos/Usos:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.




Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la Tesorería de la Ciudad de México ordene al banco el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO ARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--



La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.




4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

6. Libros principales y registros auxiliares

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 de la Ley de Contabilidad establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios”, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre del año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su Capítulo VII Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías Contabilizadoras”.




Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la Unidad competente de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar.




L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------



de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A - 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que, sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley de Contabilidad, el sistema contable del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, debe permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- I. Información contable;
 - a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de Actividades
 - c) Estado de variación en la hacienda pública;
 - d) Estado de cambios en la situación financiera;
 - e) Estado de flujos de efectivo
 - f) Informes sobre pasivos contingentes;
 - g) Notas a los estados financieros;
 - h) Estado analítico del activo;
 - i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:
 - a) Corto y largo plazo, así como su origen en interna y externa;
 - b) Fuentes de financiamiento;
 - c) Por moneda de contratación, y
 - d) Por país acreedor.
- II. Información presupuestaria;
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - I. Administrativa;

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



- II. Económica y por objeto del gasto, y
- III. Funcional-programática;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática;

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica).

• **Para las entidades federativas (Artículo 47):**




Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.

• **Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):**

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Notas a los estados financieros

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad **“las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes,...”**.

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía Internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.



L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a) Estado de situación financiera:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



Muestra los recursos y obligaciones, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que se está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b) Estado de actividades:

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c) Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio:

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d) Estado de flujos de efectivo:

Muestra los flujos de efectivo identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e) Estado analítico del activo:




Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que se dispone para realizar las actividades, entre el inicio y el fin del período.

f) Estado analítico de la deuda y otros pasivos:

Muestra las obligaciones insolutas, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno realizado en el marco de la legislación vigente.

g) Informe sobre pasivos contingentes:

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca,

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h) Notas a los estados financieros:

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y el Decreto por el que se aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

I. Los estados del ejercicio de ingresos:

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.




II. Los estados del ejercicio de egresos:

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L.3.3. Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit




Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






CAPÍTULO II

**FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

ÍNDICE

- A. INTRODUCCIÓN
- B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL
- D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- H. COMENTARIO FINAL

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



**Fundamentos Metodológicos de la Integración
y Producción Automática de Información Financiera**

CAPÍTULO II

A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como, en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:




- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de Sistemas Informático, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos, identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los órganos fiscalizadores y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permite establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que como lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC y al CONSAC-CDMX, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un Sistema Informático Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del Sistema Informático (SI)

El Sistema Informático procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la Normatividad Contable de la Ciudad de México y las normas emitidas por el CONAC y ratificadas por el CONSAC-CDMX, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el Sistema Informático debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.




Centros de registro (entradas) del Sistema Informático (SI)

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO PAREDILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.




La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

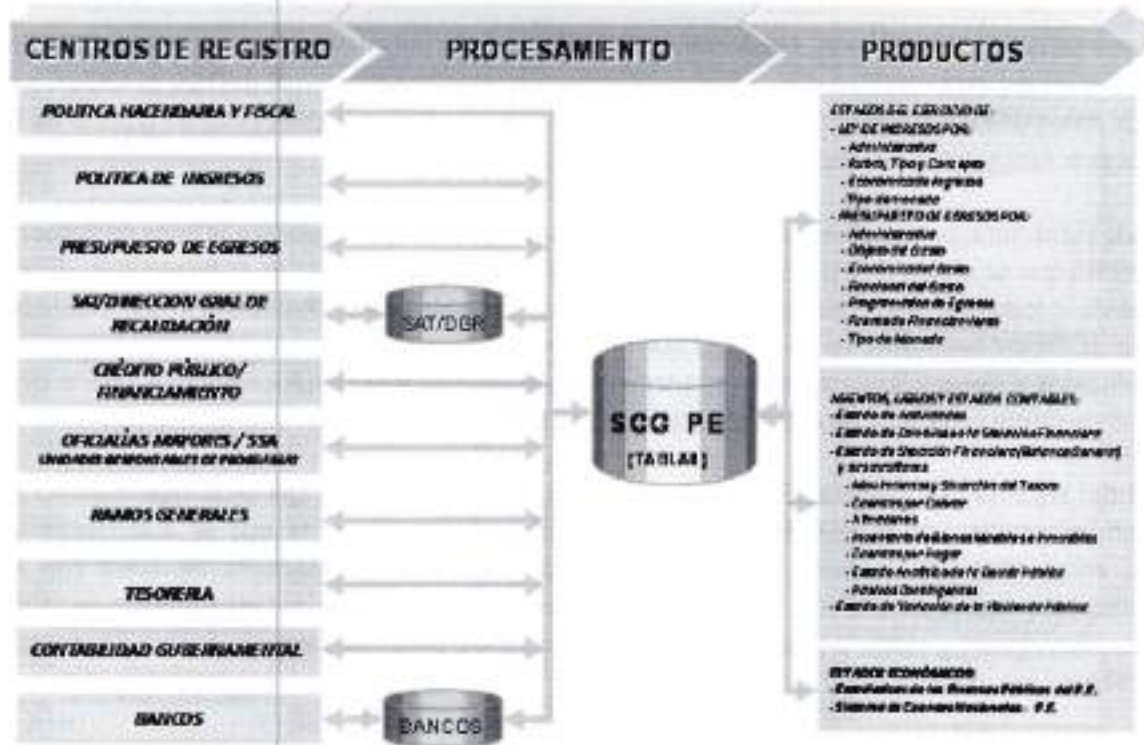
El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE diseñado de acuerdo con las características expuestas.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



PROCESO BÁSICO DE UN SIGC TRANSACCIONAL

MODELO TIPO PARA: PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION Y ENTIDADES FEDERATIVAS



*DGR: Dirección General de Recaudación o equivalente

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del Sistema Informático (SIGC) transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones de Gobierno de la Ciudad de México, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - Administrativo
 - Funcional
 - Programático
 - Objeto del Gasto
 - Tipo del Gasto
 - Fuente de Financiamiento
- Clasificador de Bienes

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



- Tipos de amortización de bienes
- Clave (Códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias (Maestro de Proveedores)
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público.
- Tablas del Sistema del sistema de crédito público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - Títulos (Por tipo de deuda - interna - y por norma que autoriza la emisión)
 - Préstamos (Por tipo de deuda - interna - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida en que se sistematicen los procesos del ciclo hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

D. Requisitos técnicos para el diseño del Sistema Informático (SI):




Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se utilizaron bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema Informático deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.




Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

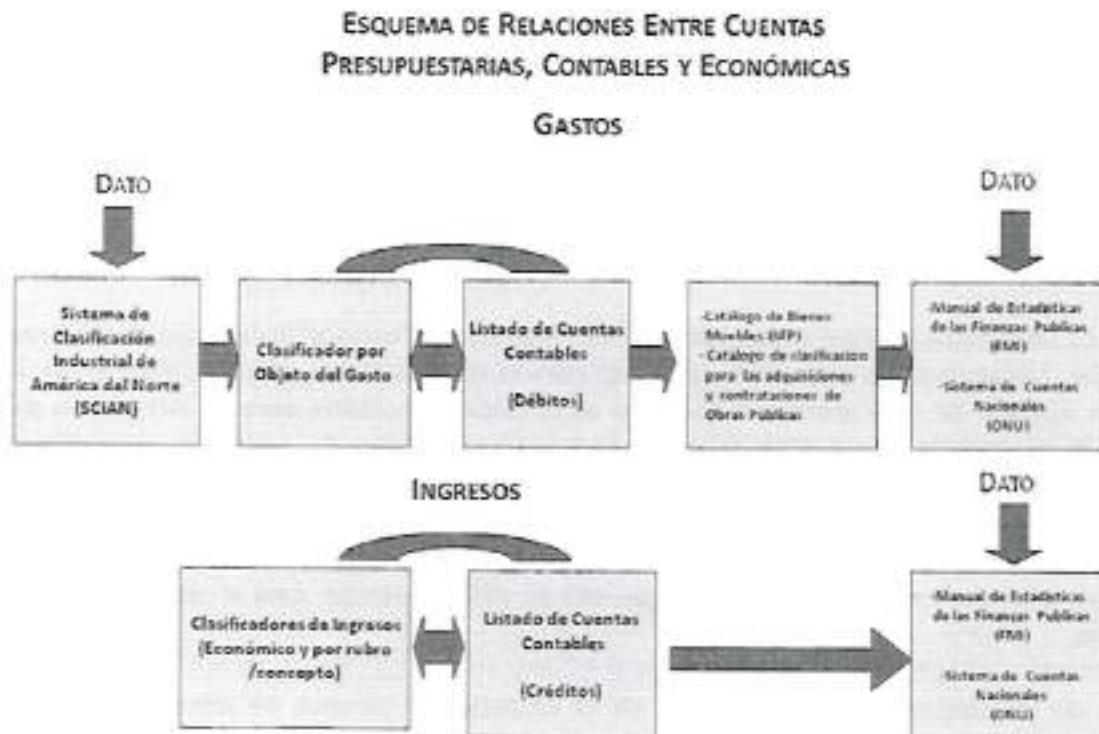
En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las Cuentas Económicas referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	---	---	---



- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.




D.3. El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”, a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de las transacciones financieras, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuentas por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



lo que se registra en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas); la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos en el SCG.

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen entre otras, las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación, se presenta el proceso de producción automática del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JABAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- 1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.
- 2 La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.
- 2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

Ejercicio:

- Año del ejercicio

Clasificación Administrativa:

- Ramo
- Unidad responsable

Clasificación programática:

- Finalidad

Punto mejorado DOF 02-01-2013

- Función
- Subfunción
- Actividad Institucional
- Programa y Proyectos Presupuestarios

- 2.2 La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD






GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

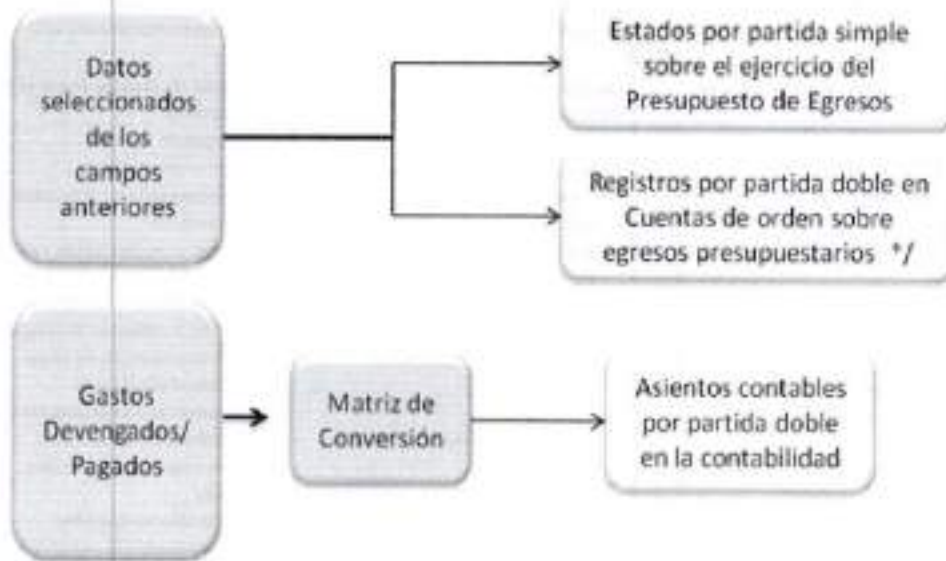
A	B	C
<p>Campos de registro del Presupuesto autorizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto aprobado (analítico). • Adecuaciones presupuestarias Aprobadas por Decreto. <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones. • Reducciones. Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones. • Reducciones. Externas: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones Liquidas. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Reducciones Liquidas. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Adiciones Compensadas. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Presupuesto vigente (modificado) actualizado. 	<p>Campos de registro de la Calendarización mensual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario original Autorizado. • Adecuaciones de calendarios: <ul style="list-style-type: none"> Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones. • Reducciones. • Compensadas. Externas: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Reducciones. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Compensadas. <ul style="list-style-type: none"> - Pendientes de Aprobación. - Aprobadas. • Calendario Vigente. 	<p>Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto vigente: <ul style="list-style-type: none"> • Pre-compromisos. • Presupuesto no pre-comprometido. • Compromiso: <ul style="list-style-type: none"> • Pre-compromisos no comprometido. • Presupuesto sin comprometer. • Devengados: <ul style="list-style-type: none"> • Compromisos no devengados. • Presupuesto sin devengar. • Calendario vigente. • Ejecido (Cuenta por Liquidar Certificada): <ul style="list-style-type: none"> • Calendario no ejercido. • Devengados no ejercidos. • Pagado: <ul style="list-style-type: none"> • Ejecidos no pagados. • Devengados no pagados.

3 De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO ARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--------------------------------------



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



- 4 A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.
- 5 En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------






Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



6 A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente el SICG.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

ÍNDICE

- A. ASPECTOS GENERALES
- B. BASE DE CODIFICACIÓN
- C. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- D. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- E. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- F. RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

PLAN DE CUENTAS

A. ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas, se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).




El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta refleja el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales se registran en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta es claro y expresa su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del Poder Ejecutivo.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, el FONDECO-DF se ajusta a sus respectivos Clasificadores por Rubro de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto, al Plan de Cuentas, mismos que están armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación y el 25 de enero de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron algunos cambios en el documento citado, para ajustarse a las necesidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, asimismo derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

B. BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

PRIMER AGREGADO

- 1 Activo
- 1.1 Activo Circulante
- 1.1.1 Efectivo y Equivalentes




SEGUNDO AGREGADO

- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.1.1 Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SECTOR: Identifica el sector al que corresponde, como en este caso a nivel Sector Central con el dígito 1, el dígito 2 será para identificar al Sector Paraestatal y en caso que los Organismos Autónomos decidan adherirse al plan de cuentas de la Ciudad de México, les corresponderá el dígito 3.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Sera aprobada, por la Unidad Administrativa o Instancia Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del plan de cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está preparando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

C. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 6 Estimación por Pérdida o deterioro de activos Circulante 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Armonización Acumulada de Bienes 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



**ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)**




Género	Grupo	Rubro
2 Pasivo	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)

Género	Grupo	Rubro
3 Hacienda Pública/Patrimonio	1 Hacienda Pública/ Patrimonio Contributivo	1 Aportaciones
		2 Donación de Capital
		3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
	2 Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
		2 Resultados de Ejercicios Anteriores
		3 Revalúos
		4 Reservas
		5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria
2 Resultado por tenencia de Activo no Monetario		

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--------------------------------------



**ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)**

Género	Grupo	Rubro
4 Ingresos y Otros Beneficios	1 Ingresos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> 4 Derechos 5 Productos 7 Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones
	3 Otros Ingresos y Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> 1 Ingresos Financieros 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)

Género	Grupo	Rubro
5 Gastos y Otras Pérdidas	1 Gastos de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 1 Transferencias Interna y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7 Transferencias a la Seguridad Social 8 Donativos
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Interés de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 6 Otros Gastos
6 Cuentas de Cierre Contable	<ul style="list-style-type: none"> 1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión 	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO ZABAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



**ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)**

Género	Grupo	Rubro
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1 Valores	<ul style="list-style-type: none"> 1 Valores en Custodia 2 Custodia de Valores 3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
	2 Emisión de Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna 2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
	3 Avals y Garantías	<ul style="list-style-type: none"> 1 Avals Autorizados 2 Avals Firmados 3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar 4 Fianzas y Garantías Recibidas 5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno 6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales
	4 Juicios	<ul style="list-style-type: none"> 1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
(LISTA DE CUENTAS)

Género	Grupo	Rubro
8 Cuentas de Orden Presupuestarias	1 Ley de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimadas 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada
	2 Presupuesto de Egresos	<ul style="list-style-type: none"> 1 Presupuesto de egresos Aprobado 2 Presupuesto de egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado
9 Cuentas de Cierre Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> 1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores 	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



D. Contenido de Plan de Cuentas

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal
- 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
- 1.1.1.2.2 Bancos/Tesorería Sector Paraestatal
- 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
- 1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
- 1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal
- 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica
- 1.1.1.5.2 Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal
- 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
- 1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal
- 1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes
- 1.1.1.9.2 Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

- 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo
- 1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



- 1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
- 1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
- 1.1.2.5.2 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
- 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
- 1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.9.2 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.5 Almacenes

- 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL




- 1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios
- 1.1.5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 1.1.5.1.3.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 1.1.5.1.4.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 1.1.5.1.5.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 1.1.5.1.6.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad
- 1.1.5.1.7.2 Materiales y Suministros de Seguridad Sector Paraestatal
- 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores Para Consumo
- 1.1.5.1.8.2 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores Para Consumo Sector Paraestatal

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

- 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- 1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal
- 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios
- 1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Inventarios Sector Paraestatal

1.1.9 Otros Activos Circulantes

- 1.1.9.1 Valores en Garantía
- 1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

- 1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
- 1.1.9.2.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Sector Paraestatal
- 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
- 1.1.9.3.2 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago Sector Paraestatal
- 1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros
- 1.1.9.4.2 Adquisición con Fondos de Terceros Sector Paraestatal

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

- 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo
 - 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional
 - 1.2.1.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal
 - 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo
 - 1.2.1.2.1 Bonos a LP
 - 1.2.1.2.1.2 Bonos a LP Sector Paraestatal
 - 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP
 - 1.2.1.2.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP Sector Paraestatal
 - 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP
 - 1.2.1.2.3.2 Obligaciones Negociables a LP Sector Paraestatal
 - 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP
 - 1.2.1.2.9.2 Otros Valores a LP Sector Paraestatal
 - 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
 - 1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo
 - 1.2.1.3.1.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo Sector Paraestatal

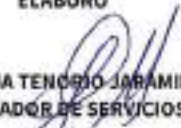


ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

- 1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos No Empresariales y No Financieros
- 1.2.1.3.4.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y No Financieros
- 1.2.1.3.5.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
- 1.2.1.3.6.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas
- 1.2.1.3.7.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios
- 1.2.1.3.8.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios Sector Paraestatal
- 1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- 1.2.1.3.9.2 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal
- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital
- 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público
- 1.2.1.4.1.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal
- 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado
- 1.2.1.4.2.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado Sector Paraestatal
- 1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo
- 1.2.1.4.3.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo Sector Paraestatal

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo
- 1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
- 1.2.2.3.2 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
- 1.2.2.4.1.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Publico Sector Paraestatal
- 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP Sector Privado
- 1.2.2.4.2.2 Préstamos Otorgados a LP Sector Privado Sector Paraestatal
- 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
- 1.2.2.4.3.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo Sector Paraestatal
- 1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.2.9.1.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal
- 1.2.3.2 Viviendas
- 1.2.3.2.2 Viviendas Sector Paraestatal
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
- 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
- 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles
- 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



1.2.4 Bienes Muebles

- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
 - 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería
 - 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
 - 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
 - 1.2.4.1.2.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
 - 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
 - 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
 - 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
 - 1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
 - 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
 - 1.2.4.2.3.2 Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal
 - 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
 - 1.2.4.2.9.2 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
 - 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio
 - 1.2.4.3.2.2 Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
 - 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
 - 1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal
 - 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte
 - 1.2.4.4.9.2 Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



- 1.2.4.6.5.2 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta
- 1.2.4.6.7.2 Herramientas y Máquinas-Herramienta Sector Paraestatal
- 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.6.9.2 Otros Equipos Sector Paraestatal

1.2.5 Activos Intangibles

- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
- 1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles
- 1.2.5.9.2 Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

- 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
- 1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
- 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura
- 1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
- 1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal
- 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes
- 1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Bienes Sector Paraestatal
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
- 1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



1.2.7 Activos Diferidos

- 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
- 1.2.7.1.2 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Sector Paraestatal
- 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
- 1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal
- 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
- 1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
- 1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
- 1.2.7.5.2 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado Sector Paraestatal
- 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos
- 1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

- 1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.8.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- 1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
- 1.2.8.9.2 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 1.2.9 Otros Activos no Circulantes**
 - 1.2.9.1 Bienes en Concesión
 - 1.2.9.1.2 Bienes en Concesión Sector Paraestatal
 - 1.2.9.2. Bienes en Arrendamiento Financiero
 - 1.2.9.2.2 Bienes en Arrendamiento Financiero Sector Paraestatal
 - 1.2.9.3 Bienes en Comodato
 - 1.2.9.3.2 Bienes en Comodato Sector Paraestatal
- 2 PASIVO**
 - 2.1 PASIVO CIRCULANTE**
 - 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.4.2 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

- 2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.6.2 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo

- 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.1.2 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

- 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.2.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo




- 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

- 2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo
 - 2.1.6.3.2 Fondos Contingentes a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
 - 2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
 - 2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo**
 - 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
 - 2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
 - 2.1.7.2.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
 - 2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo**
 - 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
 - 2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
 - 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes
 - 2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.1.2 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo

2.2.4.1.2 Créditos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo

2.2.4.2.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo

2.2.4.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo

2.2.5.1.2 Fondos en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal




2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo

2.2.5.2.2 Fondos en Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo

2.2.5.3.2 Fondos Contingentes a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- 2.2.5.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
- 2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.5.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo**
 - 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
 - 2.2.6.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.2.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
 - 2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal
 - 2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo
 - 2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
- 3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO**
 - 3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**
 - 3.1.1 Aportaciones**
 - 3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal
 - 3.1.2 Donaciones de Capital**
 - 3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal
 - 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**
 - 3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal
 - 3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO**

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal

3.2.3 Revalúos

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles

3.2.3.1.2 Revalúo de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles

3.2.3.3.2 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal

3.2.3.9 Otros Revalúos

3.2.3.9.2 Otros Revalúos Sector Paraestatal

3.2.4 Reservas

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio

3.2.4.1.2 Reservas de Patrimonio Sector Paraestatal

3.2.4.3 Reservas por Contingencias

3.2.4.3.2 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores




3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables

3.2.5.1.2 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

3.2.5.2.2 Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal

4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria

4.1.7.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

4.2.1.2 Aportaciones

4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal

4.2.1.3 Convenios

4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal

4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones

4.2.1.5.2 Fondos Distintos de Aportaciones Sector Paraestatal

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones




4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones

4.2.2.1.2 Transferencias y Asignaciones Sector Paraestatal

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.1 Ingresos Financieros

4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TERROJO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros

4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones

4.3.4.1 Disminución del Exceso en Provisiones

4.3.4.1.2 Disminución del Exceso en Provisiones Sector Paraestatal

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

4.3.9.2.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial

4.3.9.6.2 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO




5.1.1 Servicios Personales

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD






GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
- 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
- 5.1.1.4 Seguridad Social
- 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal
- 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
- 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
- 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal

5.1.2 Materiales y Suministros

- 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- 5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
- 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
- 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
- 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
- 5.1.2.3.2 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal
- 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
- 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
- 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
- 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
- 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL




- 5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal
- 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
- 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

5.1.3 Servicios Generales

- 5.1.3.1 Servicios Básicos
- 5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales
- 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



- 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
- 5.2.1.1.2 Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal
- 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
- 5.2.1.2.2 Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal
- 5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público**
 - 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
 - 5.2.2.1.2 Transferencias a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal
 - 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
 - 5.2.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal
- 5.2.4 Ayudas Sociales**
 - 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
 - 5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal
- 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones**
 - 5.2.5.1 Pensiones
 - 5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal
 - 5.2.5.2 Jubilaciones
 - 5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal
 - 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
 - 5.2.5.9.2 Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal
- 5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**
 - 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
 - 5.2.6.1.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno Sector Paraestatal
 - 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal

5.2.7 Transferencias a la seguridad social

5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley

5.2.7.1.2 Transferencias por Obligaciones de Ley Sector Paraestatal

5.2.8 Donativos

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

5.2.8.1.2 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro Sector Paraestatal

5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios

5.2.8.2.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal

5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados

5.2.8.3.2 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados Sector Paraestatal

5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales

5.2.8.4.2 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales Sector Paraestatal

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

5.3.1 Participaciones

5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios

5.3.1.1.2 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal




5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios

5.3.1.2.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios Sector Paraestatal

5.3.2 Aportaciones

5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios

5.3.2.1.2 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.2.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios Sector Paraestatal

5.3.3 Convenios

- 5.3.3.1 Convenios de Reasignación
- 5.3.3.1.2 Convenios de Reasignación Sector Paraestatal
- 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros
- 5.3.3.2.2 Convenios de Descentralización y Otros Sector Paraestatal

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública

- 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
- 5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
- 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa
- 5.4.1.2.2 Intereses de la Deuda Pública Externa Sector Paraestatal




5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública

- 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
- 5.4.2.1.2 Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
- 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa
- 5.4.2.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa Sector Paraestatal

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública

- 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
- 5.4.3.1.2 Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal
- 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa
- 5.4.3.2.2 Gastos de la Deuda Pública Externa Sector Paraestatal

5.4.4 Costo por Coberturas

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

5.4.4.1 Costo por Coberturas

5.4.4.1.2 Costo por Coberturas Sector Paraestatal

5.4.5 Apoyos Financieros

5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios

5.4.5.1.2 Apoyos Financieros a Intermediarios Sector Paraestatal

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes

5.5.1.2.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes Sector Paraestatal

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura

5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Sector Paraestatal

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles

5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal




5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia

5.5.1.8.2 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia Sector Paraestatal

5.5.2 Provisiones

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo

5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TERDORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo

5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal

5.5.3 Disminución de Inventarios

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

5.5.3.5.2 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal

5.5.9 Otros Gastos

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores

5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades

5.5.9.2.2 Pérdidas por Responsabilidades Sector Paraestatal

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados

5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal

5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables

5.5.9.5.2 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables Sector Paraestatal

5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial

5.5.9.7.2 Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal

5.5.9.9 Otros Gastos Varios

5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal

5.6 INVERSIÓN PÚBLICA




5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable

5.6.1.1.2 Construcción en Bienes no Capitalizable Sector Paraestatal


6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
- 6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN**
 - 6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal
- 6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN**
 - 6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**
 - 7.1 VALORES**
 - 7.1.1 Valores en Custodia**
 - 7.1.1.2 Valores en Custodia Sector Paraestatal
 - 7.1.2 Custodia de Valores**
 - 7.1.2.2 Custodia de Valores Sector Paraestatal
 - 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado**
 - 7.1.3.2 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado Sector Paraestatal
 - 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía**
 - 7.1.4.2 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Sector Paraestatal
 - 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado**
 - 7.1.5.2 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal
 - 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado**
 - 7.1.6.2 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal
 - 7.4 JUICIOS**
 - 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución**
 - 7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal
 - 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial**

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión

7.6.1.2 Bienes Bajo Contrato en Concesión Sector Paraestatal

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes

7.6.2.2 Contrato de Concesión por Bienes Sector Paraestatal

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato

7.6.3.2 Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes

7.6.4.2 Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada




8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO




9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal

9.2 DÉFICIT FINANCIERO

9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

9.3.2 Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



E. Definición de las cuentas

1 ACTIVO: Recursos controlados, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal: Representa el monto en dinero propiedad del Sector Paraestatal recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del FONDECO- DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, en instituciones bancarias.

1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal: Representa el monto excedente de efectivo invertido, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.




1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



1.1.2.5.2 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9.2 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.2.2 Bienes en Garantía Sector Paraestatal: Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3.2 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago Sector Paraestatal: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.




1.2.1.1. Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1.1.2 Depósitos a Largo Plazo en moneda nacional sector paraestatal: Representa el monto de los depósitos de los recursos excedentes, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses

1.2.1.2. Títulos y Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.1.2 Bonos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.2.2 Valores Representativos de Deuda a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en valores representativos de deuda en un plazo mayor a doce meses.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



1.2.1.2.3.2 Obligaciones Negociables a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en obligaciones negociables en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.9.2 Otros Valores a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor, por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.




1.2.2.3.2 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.1.2 Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Público Sector Paraestatal: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.2.2 Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Privado Sector Paraestatal: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representan los derechos de cobro originados del sector paraestatal en el desarrollo de las actividades

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, del sector paraestatal.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades.

1.2.4.1. Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.




1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados.

1.2.5.4.1.2 Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.4.2.2 Licencias Industriales, Comerciales y otras Sector Paraestatal: Representa el monto de permisos informáticos Industriales, Comerciales y otras.

1.2.5.9.2 Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del FONDECO- DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.




1.2.7.3.2 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4.2 Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA FERNANDO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--



contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9.2 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.




1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.3.2 Bienes en Comodato Sector Paraestatal: Representa el monto de los bienes propiedad del Sector Central o Sector Paraestatal otorgados en comodato.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del FONDECO-DF, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.4.2 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones al FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios.

2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.




2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1.2 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



2.1.5.2.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.6.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Central: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.




2.1.6.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1.2 Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal: Representa los recursos depositados, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.9.2 Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal: Representa los adeudos con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.




2.2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sector Paraestatal, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9.2 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.1.2 Créditos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



2.2.4.2.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2.4.9.2 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4.2 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.




2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--------------------------------------



3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del FONDECO-DF, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio.

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al FONDECO-DF de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3.2 Actualización del la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal: Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

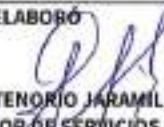


3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1.2 Reservas de Patrimonio Sector Paraestatal: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1.2 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



3.2.5.2.2 Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal: Representa las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el FONDECO-DF en sus funciones de derecho público.




4.1.4.1.2 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por derechos que percibe el FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.3.2 Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por derechos que percibe el FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios por prestar servicios exclusivos del estado.

4.1.4.4.2 Accesorios de Derechos Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.9.2 Otros Derechos Sector Paraestatal: Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



4.1.5.1.2 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

4.1.5.2.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

4.1.5.3.2 Accesorios de Productos Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.9.2 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.




4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas locales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre con el Gobierno Federal.

4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.3.2 Convenios Sector Paraestatal: Importe de los ingresos para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

4.2.2.1.2 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal: Importe de los ingresos por el FONDECO-DF contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JABAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público Sector Paraestatal: Importe de los ingresos, que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.2.2.4.2 Ayudas Sociales Sector Paraestatal: Importe de los ingreso, para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Sector Paraestatal.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.




4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1.2 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4.1.2 Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.1.2 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

4.3.9.2.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos Sector Paraestatal: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.6.2 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto Utilidades por Participación Patrimonial.

4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del FONDECO-DF y sus Fideicomisos Subsidiarios, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.




5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Sector Paraestatal.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Sector Paraestatal y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal: Importe del gasto por la parte que corresponde al FONDECO-DF por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del FONDECO-DF, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.




5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento.

5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.


5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Sector Paraestatal.

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el FONDECO-DF.

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.1.1.2 Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.




5.2.1.2.2 Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a las entidades, órganos autónomos y órganos de gobierno contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2.1.2 Transferencias a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por su cuenta se ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.6.1.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno Sector Paraestatal: Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del FONDECO-DF se ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social: Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.7.1.2 Transferencias por Obligación de Ley Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables

5.2.8.3.2 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.




5.4.1 Intereses de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por Intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1.1.2 Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.2.1.2 Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal: Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO BARRALILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--



5.4.3.1.2 Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal: Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

5.4.4 Costo por Coberturas: Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.4.1.2 Costo por Coberturas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

5.4.5 Apoyos Financieros: Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

5.4.5.1.2 Apoyos Financieros a Intermediarios Sector Paraestatal: Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.




5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1.2 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del FONDECO- DF.

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del FONDECO-DF.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del FONDECO-DF.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.4.1.2 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Sector Paraestatal: Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones: Comprende aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.5.1.2 Aumento por Insuficiencia de Provisiones Sector Paraestatal: Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que se realizan para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.2.2 Pérdidas por Responsabilidades Sector Paraestatal: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS.</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--



5.5.9.3.2 Bonificaciones y Descuentos Otorgados Sector Paraestatal: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.5.2 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables Sector Paraestatal: Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

5.5.9.7.2 Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal: Importe de las pérdidas por Participación Patrimonial.

5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal: Importe de los gastos que se realizan para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2.2 Ahorro De La Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.




6.3.2 Desahorro De La Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1.2 Valores en Custodia Sector Paraestatal: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2.2 Custodia de Valores Sector Paraestatal: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



7.1.3.2 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado Sector Paraestatal: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4.2 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Sector Paraestatal: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5.2 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal: Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6.2 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal: Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas contra terceros o viceversa.

7.4.1.2 Demandas Judicial en Proceso de Resolución Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1.2 Bienes Bajo Contrato en Concesión Sector Paraestatal: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.




7.6.2.2 Contrato de Concesión por Bienes Sector Paraestatal: Los bienes recibidos por contrato de concesión por Bienes.

7.6.3.2 Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4.2 Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal: Los bienes recibidos por contrato de comodato por Bienes.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal: Representa los derechos de cobro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.




8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.




9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del Sector Paraestatal, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

F. Relación Contable/Presupuestaria

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las, "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	238 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015	759 Otras inversiones en fideicomisos Nombre partida reformada DOF 23-12-2015
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	7400 CONCESION DE PRESTAMOS
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica
		747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		Reforma DOF 09-12-2021
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica
		749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.3.4	Infraestructura	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto Aclaración DOF 02-01-2013
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre Nombre de subcuenta mejorado DOF 02-01-2013	541 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577 Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579 Otros Activos Biológicos
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596 Franquicias
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras

ELABORÓ C.P. TANIA ENRIQUE JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales
		916 Amortización de la Deuda Bilateral
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional	918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------






CAPÍTULO IV

INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

ÍNDICE

1. CUENTAS DE ACTIVO
2. CUENTAS DE PASIVO
3. CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
4. CUENTAS DE INGRESO Y OTROS BENEFICIOS
5. CUENTAS DE GASTO Y OTRAS PÉRDIDAS
6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

1. Cuentas de Activo

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o la disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en caja
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en caja.	3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
4	Por el cobro de: - la venta de bienes y prestación de servicios - de la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	4	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
5	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	5	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto en efectivo (dinero) propiedad del ente público

OBSERVACIONES:

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	
2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4 5 6 7	

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
4	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:	1	
	- Impuestos	2	
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	- Contribuciones de Mejoras		
	- Derechos		
	- Productos		
	- Aprovechamientos		
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:		
	- Impuestos	3	
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	- Derechos		
6	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:	4	
7	- Impuestos	5	
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	Derechos	6	
		7	

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
2	Por los ingresos por clasificar.		2	Por el pago a: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). - Retenciones a terceros. - Cuotas y aportaciones obrero-patronales. - Adquisición de bienes de consumo y contratación de servicios. - Otros gastos. - Préstamos otorgados. - Adquisición de bienes muebles e inmuebles. - Comisiones bancarias.
3	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos.			
4	Por la recaudación en efectivo de ingresos.			
5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.			
6	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.			
7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.		3	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
8	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.		4	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
9	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		5	Por la contratación de inversiones financieras.
10	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles		6	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
11	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO ARRAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
13	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
14	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses. Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.		
15	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		
16	Por el cobro de los pasivos diferidos.		
17	Por el cobro a los deudores diversos.		
18	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
19	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
20	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta bancaria.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras en moneda nacional.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de excedente de efectivo invertido por el Sector Paraestatal, cuya recuperación se efectuara en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de inversión.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de fondo.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de beneficiario.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
5	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de inversión.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. 	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad	6	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

ELABORÓ C.P. TANIA TENDRÍO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	7	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
7	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
8	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuentas por cobrar.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros
3	Por deudores diversos.	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor del Sector Paraestatal por responsabilidades y gastos por comprobar entre otros.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	5	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO CARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal.				

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de ingreso.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
3	Por el anticipo de participaciones.	3	Por la aplicación del anticipo de participaciones.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

1.1.2.6.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal.			




No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector privado.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector privado.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
		+	

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de cobros originados en el desarrollo de las actividades del Sector Paraestatal, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados
2	Por las entradas de almacén de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. - Materiales y suministros de Seguridad. - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo. 	1	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. - Materiales y Suministros de Seguridad. - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo.
		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO BRAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1.2	Activo	Activo Circulante	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de las cuentas.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC		
		+	

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por el devengado por la adquisición de Terrenos.	2	Por la entrega de terrenos en concesión,
3	Por la conclusión del contrato de comodato.	3	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por la conclusión del contrato por concesión de Terrenos.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
		+	

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

ELABORÓ C.P. TANIA FERRERO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3.2	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por el devengado por la adquisición de Edificios no habitacionales.	2	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión,
3	Por la conclusión del contrato de comodato.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
4	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por evaluación.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por la baja de bienes derivado por la pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
		7	Al cierre de libros por el saldo deudos de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, Almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el Sector Paraestatal para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1.1	Activo	Activo no Circulante	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración Sector Central			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos de proveedores de bienes muebles
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	4 Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por las donaciones recibidas de mobiliario y equipo de administración al sector central por parte de terceros.	4	5 Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencia como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	7 Por el decremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de comodato.	7	8 Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por la conclusión del contrato de concesión.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
10	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.4.1.1.1 Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2.1 Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3.1 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9.1 Otros mobiliarios y equipos de administración

PARTIDAS COG RELACIONADAS

5110 Muebles de oficina y estantería
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las Refacciones mayores correspondiente a este concepto. Incluye pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de Bienes Muebles a favor del Gobierno del Distrito Federal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4.1	Activo	Activo no Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Vehículos y Equipo Terrestre				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de equipo de transporte.
2	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad
3	Por la conclusión del contrato de comodato.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la conclusión del contrato de concesión.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencia como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.
		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPROMETIDAS

1.2.4.4.1.2 Automóviles y equipo terrestre Sector Paraestatal

PARTIDAS COG RELACIONADAS

541 Automóviles y equipo terrestre

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial, y auxiliar de transporte. Incluye Refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1.2	Activo	Activo no Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: -Paquetes -Programas -Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por las donaciones recibidas de software al sector central por parte de terceros. Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de paquetes y programas para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5910 Activos Intangibles, partidas 5910 Software.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1.2	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA:

La depreciación acumulada de la inversión de Bienes Inmuebles por demerito y transcurso del tiempo, así como la actualización del Efecto inflacionario.

OBSERVACIONES

Se lleva auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3.2	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la depreciación acumulada de la inversión en Bienes Muebles por demerito y transcurso del tiempo, así como el Efecto inflacionario.

OBSERVACIONES

Se lleva auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5.2	Activo	Activo no Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la amortización de activos intangibles.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles, integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se lleva auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos 	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por cuotas y aportaciones patronales	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y Económicas - Estímulos
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Sector Paraestatal, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menos o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales 	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	4	Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sector Paraestatal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO BRAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de impuestos y derechos.	3	Por las retenciones de cuotas obrero patronales.
4	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	4	Por el devengado de impuestos y derechos.
5	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	5	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	6	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago del reintegro a la Tesorería de Ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. -Aportaciones -Convenios -Fondos Distintos de Aportaciones -Transferencias y Asignaciones -Subsidios y Subvenciones -Pensiones y Jubilaciones	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de Ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. -Aportaciones -Convenios -Fondos Distintos de Aportaciones -Transferencias y Asignaciones -Subsidios y Subvenciones -Pensiones y Jubilaciones
3	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
4	Por el pago de otros gastos.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
5	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.
6	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
7	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
8	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses.
		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos del Sector Paraestatal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones del Sector Paraestatal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO CARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.2	Hacienda Publica / Patrimonio	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA Aportaciones Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esa cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al sector paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos aportados en efectivos o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de perdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esa cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes..

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferentes positivas tanto de existencias como de valores derivados de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la Unidad de Contabilidad Gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la Unidad de Contabilidad Gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones 		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esa cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revaluós	Acreedora
CUENTA	Revaluó de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravió, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esa cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravió, robo, siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por otros Ingresos Financieros no incluidos en la cuenta anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA Otros Ingresos y Beneficios varios Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.	1	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		2	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		3	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		4	Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.
		5	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANJA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9.2	Gastos y otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Profesionales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: ---Dictas ---Haberes ---Sueldo base al personal permanente. ---Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 1110 a 1140.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2.2	Gastos y otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal				




No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio, por concepto de: --- honorarios asimilados a salarios. --- Sueldo base al personal eventual. --- Retribuciones por servicios de carácter social. --- Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 1210 a 1240.

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3.2	Gastos y otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ---primas por años de servicios efectivos prestados. ---primas vacacionales, dominicales y gratificación de fin de año. ---Horas Extraordinarias ---Compensaciones ---Sobre haberes ---Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. ---Honorarios Especiales. ---Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe del gasto por las percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan para el personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 Remuneraciones adicionales y especiales del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 1310 a 1380.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4.2	Gastos y otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA Seguridad Social Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:</p> <p>---Aportaciones de seguridad social. ---Aportaciones a fondos de vivienda. ---Aportaciones al sistema para el retiro ---Aportaciones para seguros.</p>	1	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.</p>

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la parte que corresponde al Sector Paraestatal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1400 Seguridad Social del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 1410 a 1440.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5.2	Gastos y otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal por concepto de: ---Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. ---Indemnizaciones ---Prestaciones y haberes de retiro. ---Prestaciones contractuales. ---Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. ---otras prestaciones sociales y económicas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 Seguridad Social del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 1510 a 1590.

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.2	Gastos y otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: ---Materiales, útiles y equipos menores de oficina. ---Materiales y útiles de impresión y reproducción ---Material estadístico y geográfico. ---Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. ---material impreso e información digital. ---Material de limpieza. ---Materiales y útiles de enseñanza. ---Materiales para el registro de identificación de bienes y personas.	1	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.	2	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación, materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 2100 materiales coadministración, emisión de documentos y artículos oficiales del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 2110 a 2180.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2.2	Gastos y otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: ---Productos alimenticios para personas. ---Productos alimenticios para animales. ---Utensilios para el servicio de alimentación.	1	Por la devolución de alimentos y utensilios.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.	2	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 2200 Alimentos y Utensilios del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 2210 a 2230.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4.2	Gastos y otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: ---Productos minerales no metálicos ---Cemento, y productos de concreto ---Cal, yeso y productos de yeso ---Madera y productos de madera ---Vidrio y productos de vidrio ---Materiales eléctrico y electrónico ---Artículos metálicos para la construcción ---Materiales complementarios ---Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
		2	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.		
3	Del consumo de materiales almacenados.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 2410 a 2490.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5.2	Gastos y otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: ---Productos químicos básicos ---Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. ---Medicina y productos farmacéuticos. ---Materiales, accesorios y suministro de laboratorio. ---Fibras sintéticas, hules, plásticos, y derivados ---Otros productos químicos	1	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.	2	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 2510 a 2590.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6.2	Gastos y otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Combustibles, Lubricantes, y Aditivos Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: ---Combustibles, lubricantes y aditivos ---Carbón y sus derivados	1	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.	2	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el consumo de materiales almacenados.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesario para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustres, fluvial, así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 2610 a 2620.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7.2	Gastos y otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: ---Vestuario y uniformes ---Prendas de seguridad y protección personal ---Artículos deportivos ---Productos textiles ---Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
2	Por la comprobación del fondo revolvente.	2	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
3	Por el consumo de materiales almacenados.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 2710 a 2750.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9.2	Gastos y otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: ---Herramientas menores ---Refacciones y accesorios menores de edificios ---Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo ---Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información --- Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio --- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte --- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad --- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos --- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores
		2	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.		
3	Por el consumo de materiales almacenados.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo genero Necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 2900 herramientas, refacciones y accesorios menores del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 2910 a 2990.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISO MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1.2	Gastos y otras Perdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios básicos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ---Energía eléctrica ---Gas ---Aguas ---Telefonía tradicional ---Telefonía celular ---Servicios de telecomunicaciones y satélites ---Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información. ---Servicios postales y telegráficos ---Servicios Integrales y otros servicios 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la entidad paraestatal

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 3100 Servicios básicos del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 3110 a 3190.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2.2	Gastos y otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicio de arrendamiento, tales como: ---Arrendamiento de terrenos ---Arrendamiento de edificios ---Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo ---Arrendamiento de equipo instrumental médico y de laboratorio ---Arrendamiento de equipo de transporte ---Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas ---Arrendamiento de activos intangibles ---Arrendamiento financiero ---Otros arrendamientos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.		
SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por concepto de arrendamiento			
OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 3200 Servicios de arrendamiento del Clasificador por el Objeto del Gasto, partidas 3210 a 3290.			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3.2	Gastos y otras partidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y otros Servicios Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
2	Por la comprobación del fondo revolvente.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3310 a3390.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4.2	Gastos y otras partidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisión por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
2	Por los gastos y comisiones bancarias		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicios, de conformidad con el concepto 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3410 a 3490.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.2	Gastos y otras partidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicios, de conformidad con el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, del Clasificador por Objeto de Gasto, partidas 3510 a 3590

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6.2	Gastos y otras partidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radios, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet - Servicios revelado de fotografías - Servicios de la industria filmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través del internet - Otros servicios de información 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el Sector Paraestatal. Incluye la contratación de Servicios de Impresión y Publicación de información; así como el montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Sector Paraestatal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicios, de conformidad con el concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad, del Clasificados por Objeto del Gasto, partidas 3610 a 3660 y 3690

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7.2	Gastos y otras partidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios de traslado y viáticos Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos tales como: ---Pasaje aéreos ---Pasaje terrestre ---Pasaje marítimo, lacustres y fluviales ---Autotransporte ---Viáticos en el país ---Viáticos en el extranjero ---Gastos de instalación y traslado de menaje ---Servicios integrales de traslado y viáticos ---Otros servicios de traslado y hospedajes	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
2	Por la comprobación del fondo revolvente		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, como por el desempleo de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicios, de conformidad con el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos, del Clasificados por Objeto del Gasto, partidas 3710 a 3790

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8.2	Gastos y otras partidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios oficiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos o convenciones - Exposiciones - Gastos de Representación 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la entidad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicios, de conformidad con el concepto 3800 Servicios Oficiales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3810 a 3850.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9.2	Gastos y otras partidas	Gastos de funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Otros Servicios Generales Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios generales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
2	Por la comprobación de los fondos revolventes		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicios, de conformidad con el concepto 3900 Servicios Oficiales, del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 3910 a 3960 y 3990.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9.2	Gastos y otras partidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
CUENTA		Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA:

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.2. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado positivo en el patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA: El resultado positivo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3.2	Cuentas de Cierre Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.2. Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a las 3.2.1.2. Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal.
SU SALDO REPRESENTA: El resultado negativo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.1.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
CUENTA	Valores en Custodia Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.1.2.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedor a
CUENTA	Custodia de Valores Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.1.3.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.
2	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.1.4.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Préstamo de Instrumentos de Crédito a	Acreedora
CUENTA	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.1.5.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.1.6.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de	Acreedor a
CUENTA	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.4.1.2	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de	Deudora
CUENTA	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.4.2.2	Cuentas de Orden Contables	Juicios	Resoluciones de Demandas en	Acreedor a
CUENTA	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO ARAMBILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.6.1.2	Cuentas de Orden Contables	Bienes en Concesionados o	Bienes Bajo Contrato en	Deudora
CUENTA	Bienes Bajo Contrato en Concesión Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.
2	Por los bienes bajo contrato en concesionados.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.			
OBSERVACIONES			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.6.2.2	Cuentas de Orden Contables	Contrato de Concesión por	Contrato de Concesión por	Acreedora
CUENTA	Contrato de Concesión por Bienes Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De de los bienes bajo contrato en concesionados.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.6.3.2	Cuentas de Orden Contables	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en	Acreedora
CUENTA	Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
7.6.4.2	Cuentas de Orden Contables	Contrato de Comodato por	Contrato de Comodato por	Acreedora
CUENTA	Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Cuotas y aportaciones de seguridad social • Contribuciones de Mejoras • Derechos • Productos • Aprovechamientos 	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
3	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos 	5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y aportaciones de seguridad social
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos 	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
7	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos 	7	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	8	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	9	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	10	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones
11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.		
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.
		12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
13	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones 		
14	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.		
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreeedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.		
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.		

SU SALDO REPRESENTA

Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.3.2	Cuentas de Orden Presupuestaria	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	<p>Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	<p>Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	<p>Por la autorización de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	<p>Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	<p>Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	<p>Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos
4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
		9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	17	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
18	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones 	18	Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones 	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones 	20	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.
21	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	22	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestari	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreeedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones 	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
8	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos a aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones 	6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos
		8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		9	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
		10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
		12	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
		13	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos distintos de aportaciones - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Pensiones y jubilaciones
		14	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
		17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.2.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.2.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JABAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.2.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedor
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto autorizado anulado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al presupuesto anulado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - servicios generales - - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD






GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestari	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - servicios generales - Transferencias Internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - servicios generales - Transferencias Internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Adquisición de mobiliario y equipo de administración
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestari	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestari	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de vehículos y equipo de transporte 	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
9.1.2	Cuentas Cierre	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora
CUENTA	Superávit Financiero Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
9.2.2	Cuentas Cierre	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero Sector Paraestatal			

Nº	CARGO	Nº	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			
OBSERVACIONES			

ELABORÓ C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALE
9.3.2	Cuentas Cierre	Adeudos de Ejercicios Fiscales	Adeudos de Ejercicios Fiscales	Deudora
CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal			

N°	CARGO	N°	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las

OBSERVACIONES

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



CAPÍTULO V

MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

ÍNDICE

I.- ASIENTO DE APERTURA

II.- OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

III.- OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.- OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

V.- OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

VI.- OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VII.- CUENTAS DE ORDEN

VIII.- OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



CAPÍTULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

ASPECTOS GENERALES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).




El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del Sector Central y contemplan las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones extrapresupuestarias relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- V. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD






GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Cabe mencionar que, en principio para el punto I, Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

I	ASIENTO DE APERTURA
II	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
II.1	Ingresos corrientes
II.1.4	Derechos
II.1.4.4	Registro del devengado y recaudado por derechos autodeterminables.
II.1.4.5	Registro de la devolución y pago por derechos.
II.1.4.7	Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (Sin previo devengado).
II.1.4.8	Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos.
II.1.4.9	Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).
II.1.4.10	Registro del cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva.
II.1.4.11	Registro del devengo por deudores morosos por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).
II.1.4.12	Registro del cobro de deudores morosos por derechos.
II.1.5	Productos
II.1.5.2	Registro del devengado por concepto de productos determinables.
II.1.5.3	Registro de la recaudación por concepto de productos determinables.
II.1.5.4	Registro del devengado y recaudado de productos autodeterminables.
II.1.5.5	Registro de la devolución y pago de productos.
II.1.8	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
II.1.8.1	Registro del devengado y cobro de Participaciones
II.1.8.2	Registro por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del Sector Paraestatal.
II.1.8.3	Registro del pago por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del Sector Paraestatal.
II.1.8.4	Registro del devengado de aportaciones.
II.1.8.5	Registro del cobro de aportaciones.
II.1.8.6	Registro de la devolución de aportaciones.
II.1.8.7	Registro del pago por la devolución de aportaciones.
II.1.8.8	Registro del devengado de los ingresos por convenios.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- II.1.8.9 Registro del cobro de los ingresos por convenios.
- II.1.8.10 Registro de la devolución de los ingresos por convenios.
- II.1.8.11 Registro del pago por la devolución de los Ingresos por convenios.
- II.1.8.12 Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones.
- II.1.8.13 Registro de la devolución por transferencias y asignaciones.
- II.1.8.14 Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones.
- II.1.8.18 Registro del devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales.
- II.1.8.19 Registro de la devolución de los ingresos por ayudas sociales.
- II.1.8.20 Registro del pago por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.

- III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
 - III.1 Gastos corrientes
 - III.1.1 Servicios Personales
 - III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
 - III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
 - III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
 - III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
 - III.1.2 Materiales y Suministros
 - III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
 - III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
 - III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
 - III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
 - III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
 - III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
 - III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el Sector Central
 - III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
 - III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
 - III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
 - III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
 - III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
 - III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
 - III.1.3 Servicios Generales
 - III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
 - III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.
 - III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 - III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.
 - III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO BARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.
- III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.
- III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.
- III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.
- III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.
- III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.
- III.1.4.9 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.
- III.1.4.10 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- III.1.4.11 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- III.1.4.12 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.
- III.1.4.13 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
- III.1.4.14 Registro del devengado de donativos.
- III.1.4.15 Registro del pago de donativos.
- III.1.4.16 Registro del pago de transferencias al exterior
- III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Participaciones y Aportaciones
- III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
- III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
- III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.
- III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.
- III.2 Gastos de capital
- III.2.1 Compra de Bienes
- III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
- III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.
- III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
- III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
- III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).
- III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).
- III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).
- III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.
- III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
- III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.
- III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.
- III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.
- III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).
- III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).
- III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).
- III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
- III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.
- IV OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 - IV.1 Ingresos corrientes
 - IV.1.1 Distribución de Ingresos
 - IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.
 - IV.1.1.2 Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja.
 - IV.1.1.3 Registro de la recaudación de ingresos participables por parte de las entidades federativas.
 - IV.1.1.4 Registro del anticipo de participaciones.
 - IV.1.1.5 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.
 - IV.2 Gastos corrientes
 - IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra
 - IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.
 - IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.
 - IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.
 - IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.
 - IV.1.1.1 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.
 - IV.1.1.2 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).
 - IV.1.1.3 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.
- V OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 - V.1 Operaciones Contables
 - V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
 - V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.
 - V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.
 - V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.
 - V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.
 - V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.
 - V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.
 - V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.
 - V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.
- V.1.1.10 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.
- V.1.1.11 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.
- V.1.2 Deudores Diversos
- V.1.2.1 Registro por deudores diversos.
- V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.
- V.1.2.3 Registro por deudores diversos.
- V.1.2.4 Registro del cobro a deudores diversos.
- V.1.2.5 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.
- V.1.2.6 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.
- V.1.3 Almacén e Inventarios
- V.1.3.1 Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.
- V.1.4 Bienes en Concesión
- V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.
- V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.
- V.1.5 Bienes en Comodato
- V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.
- V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.
- V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago
- V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.
- V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos
- V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.
- V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
- V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
- V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
- V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- V.1.9 Otros Gastos
- V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.
- V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.
- V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
- V.2 Anticipo de Fondos
- V.2.2 Anticipos a Proveedores
- V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
- V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios
- V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.
- V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
- V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas
- V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.
- V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
- V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.
- V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.
- V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.
- V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
- V.2.4 Registro de las Inversiones
- V.2.4.1 Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.
- V.2.4.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses.
- V.2.4.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.
- VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
- VI.1 Colocación de la Deuda (financiamientos y préstamos)
- VI.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.
- VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.
- VI.1.1.4 Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos.
- VI.1.1.5 Registro de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.
- VI.1.1.6 Registro del pago de la deuda pública interna (registros
- VI.2 Registro de los préstamos otorgados
- VI.2.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.
- VI.2.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.
- VI.2.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.
- VI.3 Registro de la ejecución de la deuda avalada o garantizada por el Sector Central
- VI.3.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el Sector Central, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
- VI.3.1.2 Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el Sector Central, incumplidas por el deudor principal.
- VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses.
- VI.4 Inversiones Financieras
- VI.4.1.1 Registro del devengado y pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
- VI.4.1.2 Registro del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.
- VII CUENTAS DE ORDEN
- VII.1 Registros de orden presupuestario
- VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.
- VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.
- VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
- VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
- VII.1.1.4 Registro de la ingresos devengados.
- VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.
- VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
- VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
- VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.
- VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
- VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.
- VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.
- VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.
- VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.
- VII.2 Registros de orden contables
- VII.2.1 Registro de Avales, Fianzas y Garantías

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- VII.2.1.1 Registro de autorización de avales.
- VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
- VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.
- VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.
- VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.
- VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
- VII.2.2 Registro de Valores
- VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.
- VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.
- VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.
- VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.
- VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.
- VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.
- VII.2.3 Registro de la Emisión de Obligaciones
- VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos de deuda pública.
- VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos de deuda pública.
- VII.2.4 Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales
- VII.2.4.1 Registro a la firma de contratos.
- VII.2.4.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.
- VII.2.5 Registro de Juicios
- VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
- VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
- VII.2.6 Registro de Inversión Pública
- VII.2.6.1 Registro de las inversiones públicas contratadas:
- VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
- VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato
- VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el Sector Central por parte del concesionario.
- VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el Sector Central al concesionario por la conclusión del contrato.
- VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el Sector Central por parte del comodante.
- VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el Sector Central al comodante por la conclusión del contrato.

- VIII OPERACIONES DE CIERRE PATRIMONIALES Y
- DEL EJERCICIO
- PRESUPUESTARIAS
- VIII.1 Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio
 - VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
 - VIII.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO LABAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

- VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.
- VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales
- VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
- VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.
- VIII.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
- VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con superávit.
- VIII.1.3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit.

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---

**I ASIENTO DE APERTURA**

Documento Fuente del Asiento: Auxliar contable del ejercicio inmediato anterior.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
1.1.1.4.2	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal		
1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.5.2	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.6.2	Préstamos Otorgados a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector		
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.9.2	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.6.1.2	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal		
1.1.9.1.2	Valores en Garantía Sector Paraestatal		
1.1.9.2.2	Bienes en Garantía Sector Paraestatal		
1.1.9.3.2	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago Sector Paraestatal		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.2.1.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Nacional Sector Paraestatal		
1.2.1.2.1.2	Bonos a LP Sector Paraestatal		
1.2.1.2.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP Sector Paraestatal		
1.2.1.2.3.2	Obligaciones Negociables a LP Sector Paraestatal		
1.2.1.2.9.2	Otros Valores a LP Sector Paraestatal		
1.2.2.1.2	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal Sector Paraestatal		
1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.3.2	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.4.1.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público Sector Paraestatal		
1.2.2.4.2.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado Sector Paraestatal		
1.2.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.2.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.2.3.2	Cámaras Fotográficas y de Video Sector Paraestatal		
1.2.4.2.9.2	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Sector Paraestatal		
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.4.9.2	Otros Equipos de Transporte Sector Paraestatal		
1.2.4.6.5.2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Paraestatal		

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.2.4.6.9.2	Otros Equipos Sector Paraestatal		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
1.2.5.4.1.2	Licencias Informáticas e Intelectuales Sector Paraestatal		
1.2.5.4.2.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras Sector Paraestatal		
1.2.5.9.2	Otros Activos Intangibles Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
1.2.6.2.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura Sector Paraestatal		
1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal		
1.2.6.5.2	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal		
1.2.7.3.2	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.7.4.2	Anticipos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.7.9.2	Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal		
1.2.8.1.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.8.2.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.8.3.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.8.4.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.8.9.2	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.9.3.2	Bienes en Comodato Sector Paraestatal		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.4.2	Participaciones y Aportaciones Por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.2.1.2	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.2.9.2	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.5.1.2	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.5.2.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.5.9.2	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.4.2	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.5.2	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.7.1.2	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.7.9.2	Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.9.1.2	Ingresos por Clasificar Sector Paraestatal
		2.1.9.9.2	Otros Pasivos Circulantes Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
		2.2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.2.9.2	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.4.1.2	Créditos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.4.2.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.4.9.2	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.5.4.2	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.5.5.2	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.5.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.1.2	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.9.2	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
		3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal
		3.1.2.2	Donaciones de Capital Sector Paraestatal
		3.1.3.2	Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal
		3.2.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
		3.2.4.1.2	Reservas de Patrimonio Sector Paraestatal
		3.2.5.1.2	Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal
		3.2.5.2.2	Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 INGRESOS CORRIENTES

II.1.4 Derechos

II.1.4.2 Registro del devengado por concepto de derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal




II.1.4.3 Registro de la recaudación por concepto de derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.4.4 Registro del devengado por concepto de derechos autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencia y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.4.5 Registro de la devolución y pago por derechos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal		
4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal		
4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal		
4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal		
2.1.1.8.2	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

II.1.3.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal

II.1.3.8 Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Para estatal		
1.1.1.3.2.	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.3.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal

II.1.3.10 Registro del cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva.

ELABORÓ C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Para estatal		
1.1.1.3.2.	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.3.11 Registro del devengo por deudores morosos por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal

II.1.3.12 Registro del cobro de deudores morosos por derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.4 Productos

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

II.1.4.2 Registro del devengado por concepto de productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.5.1.2	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.5.2.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados Sector Paraestatal
		4.1.5.3.2	Accesorios de Productos Sector Paraestatal
		4.1.5.9.2	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes Sector Paraestatal




II.1.4.3 Registro de la recaudación por concepto de productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.4.4 Registro del devengado y recaudado de productos autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencia y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.4.6 Registro de la devolución y pago por derechos.




Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal		
4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal		
4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal		
4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal		
2.1.1.8.2	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

II.1.3.13 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
--------	-------	--------	-------

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal

II.1.3.14 Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos.




Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.3.15 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

II.1.3.16 Registro del cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.3.17 Registro del devengo por deudores morosos por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.4.1.2	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.4.3.2	Derechos por Prestación de Servicios Sector Paraestatal
		4.1.4.4.2	Accesorios de Derechos Sector Paraestatal
		4.1.4.9.2	Otros Derechos Sector Paraestatal

II.1.3.18 Registro del cobro de deudores morosos por derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

II.1.5 Productos

II.1.5.2 Registro del devengado por concepto de productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.5.1.2	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.5.2.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados Sector Paraestatal
		4.1.5.3.2	Accesorios de Productos Sector Paraestatal
		4.1.5.9.2	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes Sector Paraestatal

II.1.5.3 Registro de la recaudación por concepto de productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.5.4 Registro del devengado y recaudado de productos autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.4.2	Ingresos por recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.5.1.2	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público Sector Paraestatal
		4.1.5.2.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados Sector Paraestatal
		4.1.5.3.2	Accesorios de Productos Sector Paraestatal
		4.1.5.9.2	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes Sector Paraestatal
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.4.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.5.5 Registro de la devolución y pago de productos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
4.1.5.1.2	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público Sector Paraestatal		
4.1.5.2.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados Sector Paraestatal		
4.1.5.3.2	Accesorios de Productos Sector Paraestatal		
4.1.5.9.2	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

II.1.7 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

II.1.7.1 Registro del devengado y cobro de Participaciones

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria. Referencia con los asientos IV.1.1.3, IV.1.1.4 y IV.1.1.5

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.1.2.2	Participaciones Sector Paraestatal
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.7.2 Registro del devengado de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.1.2.2	Participaciones Sector Paraestatal

II.1.7.3 Registro del cobro de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.7.4 Registro del devengado de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento de cobro.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.1.3.2	Convenios Sector Paraestatal

II.1.7.5 Registro del cobro de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.7.6 Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.1.2.2	Participaciones Sector Paraestatal
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.7.7 Registro del devengado de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.1.2.2	Participaciones Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.7.8 Registro del cobro de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.7.18 Registro del devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.2.2.4.2	Ayudas Sociales Sector Paraestatal
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 GASTOS CORRIENTES

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.1.1 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.3.9.1	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.1.2 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.2 Materiales y Suministros




a) Registro de Materiales y Suministros

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.3 Servicios Generales




III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.8.2	Servicios Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.2.1.1.2	Asignaciones al Sector Público Sector Paraestatal		
5.2.1.2.2	Transferencias Internas al Sector Público Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.




Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.2.2.1.2	Transferencias a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--

**III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.**

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del contrato.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.2.6.1.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago o documento equivalente.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.2.7.1.2	Transferencias por Obligaciones de Ley Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.4.13 Registro del devengado de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.2.8.3.2	Donativo a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados Sector Paraestatal		
		2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal




III.1.4.13 Registro del pago de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.5.2	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.4.1.1.2	Intereses de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal		
5.4.2.1.2	Comisiones de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal		
5.4.3.1.2	Gastos de la Deuda Pública Interna Sector Paraestatal		
5.4.4.1.2	Costo por Coberturas Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Acuerdo o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
5.4.5.1.2	Apoyos Financieros a Intermediarios Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

VII.2.2 Registro de Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.1.1.2	Valores en Custodia Sector Paraestatal		
		7.1.2.2	Custodia de Valores Sector Paraestatal

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.1.2.2	Custodia de Valores Sector Paraestatal		
		7.1.1.2	Valores en Custodia Sector Paraestatal

VII.2.2.1 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.




Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de instrumentos de crédito.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.1.3.2	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado Sector Paraestatal		
		7.1.4.2	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Sector Paraestatal

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.1.4.2	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Sector Paraestatal		
		7.1.3.2	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado Sector Paraestatal

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--

**VII.2.2.3 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.**

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de recepción de instrumentos de crédito.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.1.5.2	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal		
		7.1.6.2	Garantía de Crédito Recibidos de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal

VII.2.2.3 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.1.6.2	Garantía de Crédito Recibidos de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal		
		7.1.5.2	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Sector Paraestatal

VII.2.5 Registro de Juicios**VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.**

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.4.1.2	Demandas Judicial en Proceso de Resolución Sector Paraestatal		
		7.4.2.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.4.2.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal		
		7.4.1.2	Demandas Judicial en Proceso de Resolución Sector Paraestatal

VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.6.1.2	Bienes Bajo Contrato en Concesión Sector Paraestatal		
		7.6.2.2	Contrato de Concesión por Bienes Sector Paraestatal

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.6.2.2	Contrato de Concesión por Bienes Sector Paraestatal		
		7.6.1.2	Bienes Bajo Contrato en Concesión Sector Paraestatal

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.6.3.2	Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal		
		7.6.1.2	Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
7.6.1.2	Contrato de Comodato por Bienes Sector Paraestatal		
		7.6.3.2	Bienes Bajo Contrato en Comodato Sector Paraestatal

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros de orden presupuestario

VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.

VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos aprobada.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal




VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.1 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VII.1.1.2 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

VII.1.1.3 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.1 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

VII.1.2.2 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VII.1.2.3 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.1 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

VII.1.2.2 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

VII.1.2.3 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal		
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARES MILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal		
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal

VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit.

Documento Fuente del Asiento:

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Egresos Estimada Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.3.10 Cierre del Ejercicio con Déficit.

Documento Fuente del Asiento:

CUENTA	CARGO	CUENTA	ABONO
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal
		8.1.1.2	Ley de Egresos Estimada Sector Paraestatal

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



CAPÍTULO VI
GUÍAS CONTABILIZADORAS
ÍNDICE

- I ASIENTOS DE APERTURA
- VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS
- VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
- II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
- II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
- II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
- III.1.1 SERVICIOS PERSONALES
- III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- III.1.3 SERVICIOS GENERALES
- III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- III.1.6 INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
- V.1.4 BIENES CONCESIÓN
- V.1.5 BIENES EN COMODATO
- VI.5.1 INVERSIONES
- VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
- VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
- VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
- VII.2.2 VALORES
- VII.2.5 JUICIOS
- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO SAHAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIÓDICI- DAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificado o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. 197	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria o 4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria o 4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado

ELABORÓ

C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ¹	Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Públicos con Participación Estatal Mayoritaria o 4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ^{1,2}	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 0 4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria 0 4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria 0 4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria 0 4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

Notas:
¹ El registro del devengado y estado está en función de lo establecido en los Normas y Metodología para la Determinación de los Bases Contables de los Ingresos vigentes.
² Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</p> <p>Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p>	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengado	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudado
2	<p>Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.</p> <p>Liquidación periódica por concepto de participaciones.</p>	Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.2 Recaudación por Participar		
3	<p>Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidos las constancias de participaciones o documento equivalente.</p>	Constancia de participaciones o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.2 Recaudación por Participar	4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengado	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudado
4	<p>Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. *</p>	Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado
5	<p>Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. *</p>	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudado
6	<p>Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p>	Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.1 Participaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengado y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudado	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengado
7	<p>Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p>	Oficio de autorización de la devolución, constancia de compensación de participaciones, liquidación o documento equivalente.	Eventual	2.1.9.2 Recaudación por Participar	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENDRITO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
APORTACIONES							
8	Por el devengado de ingresos de aportaciones. ¹	Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
9	Por el cobro de ingresos de aportaciones. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
10	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
12	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
CONVENIOS							
13	Por el devengado de ingresos de convenios. ¹	Convenio documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
14	Por el cobro de ingresos de convenios. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
15	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios. ¹	Autorización de la devolución documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
16	Por el pago de la devolución de ingresos de convenios. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria documento equivalente.	Eventual	4.2.1.3 Convenios o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES							
18	Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros. ¹	Cambio documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
19	Por el cobro de ingresos de fondos distintos de aportaciones. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
20	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria documento equivalente.	Eventual	4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
21	Por el devengado y el cobro de ingresos de transferencias y asignaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
22	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Autorización de la devolución documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
23	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2016

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
24	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.6 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES							
25	Por el devengado y el cobro de ingresos de subsidios y subvenciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
26	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. ¹	Autorización de la devolución documento equivalente.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
27	Por el pago de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
28	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
PENSIONES Y JUBILACIONES							
29	Por el devengado y el cobro de ingresos para pensiones y jubilaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
30	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
31	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO Por el devengado de ingresos de transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. ¹	Convenio documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
32	Por el cobro de ingresos de transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancario documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Nota:
¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de la relación en las cuentas y nóminas por la determinación de los Fideicomisos Contables de los ingresos vigentes.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

Guía reformada DOF 09-08-2023

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles</p> <p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien.¹</p> <p><i>Reflexa DOF 09-08-2023</i></p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Baja del deterioro. <i>Reflexa registro adicional DOF 09-12-2021</i></p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p>	<p>Contato de compra-venta o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes</p> <p><i>Adicón DOF 09-12-2021</i></p> <p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles.</p>	<p>1.2.3.1 Terrenos o</p> <p>1.2.3.2 Viviendas o</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o</p> <p>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>
2	<p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien.¹</p> <p><i>Reflexa DOF 09-08-2023</i></p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Baja del deterioro. <i>Reflexa registro adicional DOF 09-12-2021</i></p> <p>- Registro de la pérdida.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.</p>	<p>Contato de compra-venta o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes</p> <p><i>Adicón DOF 09-12-2021</i></p> <p>5.5.9.9 Otros Gastos Varios</p> <p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p>	<p>1.2.3.1 Terrenos o</p> <p>1.2.3.2 Viviendas o</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o</p> <p>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

Guía reformada DOF 09-08-2023

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	<p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p> <p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien.¹ Reforma DOF 09-08-2023</p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Baja del deterioro Reforma reglata adicionada DOF 09-12-2021</p> <p>- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable). Reforma DOF 09-08-2023</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p>	<p>Contrato de compraventa o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes Anexo DOF 09-12-2021</p> <p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p>	<p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.3.1 Terrenos o</p> <p>1.2.3.2 Viviendas o</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o</p> <p>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles</p> <p>4.3.8.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengado</p>
4	<p>Por el cobro por venta de bienes inmuebles. Reforma DOF 09-08-2023</p>	<p>Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.1.1 Efectivo o</p> <p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p>	<p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> <p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> <p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengado</p>	<p>8.1.6 Ley de Ingresos Recaudada</p>
5	<p>Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo. Reforma DOF 09-08-2023</p> <p>Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las normas y metodología para la determinación de los flujos financieros de los ingresos vigentes.</p> <p>NOTA GENERAL: De conformidad con los artículos 4 y 18 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), y sus complementos en la normativa de las entidades federativas, los bienes del dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no estarán sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, ni a alguna otra por parte de terceros. Para su disposición (enajenación), deberá ser previamente desincorporados del régimen del dominio público en las formas que señale la normativa aplicable. Reforma DOF 09-08-2023</p>	<p>Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p>	<p>1.1.1.1 Efectivo</p>		

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Otros ingresos propios que generan efectivo, de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros. ¹	Acta o convenio de donación o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. ¹	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
<p>Notas:</p> <p>¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de la actividad en los meses y periodos para la Determinación de los Momentos Contables de los ingresos vigentes.</p> <p>Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.</p>							

ELABORÓ C.P. TANIA TENDRINO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ⇐	Resumen de nómina, lista de caja o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ⇐	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ⇐	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ⇐	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ⇐	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ⇐	Ficha oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA:
⇐ Registros automáticos.

ELABORÓ

C.P. TANIA TENOCIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización o	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	<p>b) Registro de materiales y suministros sin atención</p> <p>Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, ve</p>	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	<p>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</p> <p>o</p> <p>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</p> <p>o</p> <p>5.1.2.6 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos</p> <p>o</p> <p>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</p> <p>o</p> <p>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad</p> <p>o</p> <p>5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</p> <p>5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</p> <p>o</p> <p>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios</p> <p>o</p> <p>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</p> <p>o</p> <p>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</p> <p>o</p>	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO BARRALILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. »»	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. »»	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de emisión documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Conservación o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO					
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ⇐	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Honorarios, Relaciones y Accesorios Menores	6.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	6.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	6.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito, transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

NOTA:
⇐ Registros automáticos.
Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔	Factura, documento equivalente	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.8 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↔ Registros automáticos							

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Oficio de autorización documento equivalente.	Frecuente	5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público o 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado de transferencias al resto del sector público. ↔	Oficio de autorización documento equivalente.	Frecuente	5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales o 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipales	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de subsidios y subvenciones. ↔	Cheques, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↔	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. **	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de ayudas sociales. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por el devengado de pensiones y jubilaciones. **	Oficio de autorización documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. **	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
15	Por el pago de pensiones y jubilaciones. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
16	Por el devengado de transferencias a Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. **	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno o 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. **	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
18	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Calendario de pago o documento equivalente.	Frecuente	5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
20	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
21	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
22	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización de documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro o 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipales o 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados o 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales o 5.2.8.5 Donativos Internacionales	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
23	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada de documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
24	Por el pago de los donativos	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
25	Por el devengado de transferencias al exterior. **	Calendario de pago del convenio de documento equivalente.	Frecuente	5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales o 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
26	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior. **	Cuenta por liquidar certificada de documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
27	Por el pago de transferencias al exterior. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA:
** Registros automáticos.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de participaciones. ⇐⇐	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el devengado de aportaciones. ⇐⇐	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el devengado de convenios. ⇐⇐	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3.3.1 Convenios de Reasignación o 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ⇐⇐	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ⇐⇐	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA:
⇐⇐ Registros automáticos.

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ⇐	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa o 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna o 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa o 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna o 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa o 5.4.4.1 Costo por Coberturas	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ⇐	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ⇐	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por apoyos financieros. ⇐	Acuerdo documento equivalente.	Frecuente	5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios o 5.4.5.2 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. ⇐	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de apoyos financieros. ⇐	Cheque, ficha de depósito transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.6 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA:
⇐ Registros automáticos.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

V.1.4 BIENES EN CONCESIÓN

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en concesión.	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2.9.1 Bienes en Concesión	1.2.5.1 Terrenos o 1.2.5.2 Viviendas o 1.2.5.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.5.9 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Concesionario.	Contrato de concesión del ente público.	Frecuente	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes		
3	Conclusión del contrato de Concesión	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.1 Bienes en Concesión		
4	Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la conclusión del contrato.	Contrato de concesión.	Frecuente	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

V.1.5 BIENES EN COMODATO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2.9.3 Bienes en Comodato.	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.	Contrato comodato.	de	Frecuente	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	
3	Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.	Contrato comodato.	de	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.3 Bienes en Comodato	
4	Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato.	Contrato comodato.	de	Frecuente	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VI.5.1 INVERSIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 9 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1 Bonos a LP 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 9 meses) o 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o		

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VI.5.1 INVERSIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1.2.1 Bonos a LP 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP 4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudados	
3	Por el cobro de los pasivos diferidos.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos y Tesorería	2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		

Nota:

Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	Estado de cuenta del Solicitante.	Frecuente	1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo 1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP o 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo o 1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo o 1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial o 1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros o 1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros o 1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros o 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federales o	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

ELABORÓ C.P. TANIA FENOLIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios o 1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos <i>Atenta con la reforma DOF 27-09-2018</i> 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.2 Bancos/ Tesorería	6.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	6.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Guía adicionada DOF 27-09-2016

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.	Certificado de participación documento equivalente	Frecuente	1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público o 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado o 1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo o 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la autorización de avales.	Suscripción del aval por parte de autoridad competente.	Frecuente	7.3.1 Avales Autorizados	7.3.2 Avales Firmados		
2	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	Información del deudor principal o del acreedor.	Frecuente	7.3.2 Avales Firmados	7.3.1 Avales Autorizados		
3	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.	Suscripción de la garantía por parte del deudor al gobierno.	Frecuente	7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas		
4	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al Gobierno.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar		
5	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de Inmuebles y Muebles.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales		
6	Por el cumplimiento del Gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.	Información del cumplimiento de las obligaciones.	Frecuente	7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VII.2.2 VALORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los valores en custodia.	Oficio de autorización de recepción de valores.	Frecuente	7.1.1 Valores en Custodia	7.1.2 Custodia de Valores		
2	Por la cancelación de los valores en custodia.	Oficio de liberación de valores.	Frecuente	7.1.2 Custodia de Valores	7.1.1 Valores en Custodia		
3	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	Oficio de autorización de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
4	Por la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.	Oficio de liberación de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		
5	Por los instrumentos recibidos de formadores de mercado.	Oficio de recepción de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado		
6	Por la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.	Oficio de liberación de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		

ELABORÓ

C.P. TANIA FERNANDO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD






GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VII.2.5 JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		

<p>ELABORÓ</p>  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	<p>REVISÓ</p>  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	<p>AUTORIZÓ</p>  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de impuestos 4.1.1.8 Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1.9 Otros impuestos 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	61 Resumen de Ingresos y Gastos		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			
				4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios			
				4.1.4.4 Accesorios de Derechos			
				4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.4.9 Otros Derechos			
				4.1.5.1 Productos			
				4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.6.2 Multas			
				4.1.6.3 Indemnizaciones			
				4.1.6.4 Rentas			
				4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.6 Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos			
				4.1.6.9 Otros Aprovechamientos			
				4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social			
				4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado			
				4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			
				4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos			
				4.2.1.1 Participaciones			
				4.2.1.2 Aportaciones			
				4.2.1.3 Convenios			
				4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			
				4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones			
				4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones			
				4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones			
				4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones			
				4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual	4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial 4.3.9.7 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
				6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		

ELABORÓ C.P. TAMIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.1.6 Pago de Estructuras a Servidores Públicos			
				5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios			
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad			
				5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
				5.1.3.1 Servicios Básicos			
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Vuelos			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
				5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público			
				5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público			
				5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales			
				5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios			
				5.2.3.1 Subsidios			
				5.2.3.2 Subvenciones			
				5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas			
				5.2.4.2 Becas			
				5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones			
				5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros			
				5.2.5.1 Pensiones			

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO SARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.2.5.2 Jubilaciones			
				5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones			
				5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno			
				5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales			
				5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley			
				5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			
				5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios			
				5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados			
				5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos Estatales			
				5.2.8.5 Donativos Internacionales			
				5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales			
				5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo			

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIS JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			
				5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			
				5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			
				5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			
				5.3.3.1 Convenios de Reasignación			
				5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros			
				5.4.1.1 Ingresos de la Deuda Pública Interna			
				5.4.1.2 Ingresos de la Deuda Pública Externa			
				5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna			
				5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa			
				5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna			
				5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa			
				5.4.4.1 Costo por Coberturas			

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.4.5.1 Apoyo Financiero a Intermedios			
				5.4.5.2 Apoyo Financiero a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional			
				5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes Artículo DOF 09-12-2021			
				5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes Artículo DOF 09-12-2021			
				5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles Artículo DOF 09-12-2021			
				5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura Artículo DOF 09-12-2021			
				5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles Artículo DOF 09-12-2021			
				5.5.1.6 Deterioro de Bienes Artículo DOF 09-12-2021			
				5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles Artículo DOF 09-12-2021			
				5.5.1.8 Diminución de Bienes por pérdida u obsolescencia Artículo DOF 09-12-2021			
				5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Artículo DOF 09-12-2021			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS.	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.2.2			
				Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			
				Acción DOF 09-12-2021			
				5.5.3.1			
				Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta			
				Acción DOF 09-12-2021			
				5.5.3.2			
				Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas			
				Acción DOF 09-12-2021			
				5.5.3.3			
				Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración			
				Acción DOF 09-12-2021			
				5.5.3.4			
				Disminución de inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			
				Acción DOF 09-12-2021			
				5.5.3.5			
				Disminución de Almacén de Materias y Suministros de Consumo			
				Acción DOF 09-12-2021			
				5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores			
				5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades			
				5.5.9.3 Bonificaciones y Desuentos Otorgados			

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas			
				5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables			
				5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria			
				5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial			
				5.5.9.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas			
				5.5.9.9 Otros Gastos Varios			
				5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable			
				Actualización DOF 09-12-2021			
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3 Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

<p>ELABORÓ</p> <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahora / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2 Patrimonio Generado 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahora / (Desahorro)	6.3 Desahorro de la gestión		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejecutar
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Aduos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	Póliza de diario.	Anual			9.3 Aduos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecutado
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2 Dficit Financiero	9.1 Superávit Financiero
13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	9.3 Aduos de Ejercicios Fiscales Anteriores
						9.1 Superávit Financiero	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
						8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
							9.2 Dficit Financiero

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

ÍNDICE

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

I. OBJETIVO



Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

II ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes,
- I) Notas a los Estados Financieros.


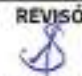

A) ESTADO DE ACTIVIDADES FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL




Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del período que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--



6. 20XN: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.

7. 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IA. Ingresos de Gestión	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	(IB = a + b)	(IB = a + b)
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR 4.2.2	SR 4.2.2
IC. Otros Ingresos y Beneficios	(IC = a + b + c + d + e)	(IC = a + b + c + d + e)
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---






MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB + IC)	(I = IA + IB + IC)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9
IIC. Participaciones y Aportaciones	(IIC = a + b + c)	(IIC = a + b + c)
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	(IID = a + b + c + d + e)	(IID = a + b + c + d + e)
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(IIE = a + b + c + d + e + f)	(IIE = a + b + c + d + e + f)
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3
d. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 5.5.4	SR 5.5.4
e. Aumento por Insuficiencia de Provisiones	SR 5.5.5	SR 5.5.5
f. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9
IIF. Inversión Pública	(IIF = a)	(IIF = a)
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1
II. Total de Gastos y Otras Pérdidas	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(III = I - II)	(III = I - II)

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Actividades:

Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.




La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera A1XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	20X N	20X N-1	Concepto	20X N	20X N-1
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo		
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO ARZAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRICH GARAMILLO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

				Hacienda Pública/Patrimonio		
				Generado		
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
				Resultados de Ejercicios Anteriores		
				Revalúos		
				Reservas		
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
				Resultado por Posición Monetaria		
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
				Total Hacienda Pública/Patrimonio		
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
- 3. Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 6. 20XX:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.

ELABORÓ

E.D. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

7. 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN -1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)			
			IIA. Total de Pasivos Circulantes	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Activo No Circulante					
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	Pasivo No Circulante		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3	SR 1.2.3	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6	SR 1.2.6	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	II B. Total de Pasivos No Circulantes	(II B = a + b + c + d + e + f)	(II B = a + b + c + d + e + f)
II B. Total de Activos No Circulantes	(II B = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(II B = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	II. Total del Pasivo	(II = II A + II B)	(II = II A + II B)
I. Total del Activo	(I = IA + II B)	(I = IA + II B)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			III A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(III A = a + b + c)	(III A = a + b + c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
			III B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(III B = a + b + c + d + e)	(III B = a + b + c + d + e)
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

		c. Revalúos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
		d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
		e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
		IIIc. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIc = a + b)	(IIIc = a + b)
		a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
		b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
		III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIIA + IIIB + IIIc)	(III = IIIA + IIIB + IIIc)
		IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + III)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.

Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO GARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.

Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo

Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.

La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.

Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.




C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN- 1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios					

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------






Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública/ Patrimonio.
- 6. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- 7. Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
- 8. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TEBORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

9. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

10. Total: Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)					
Estado de Variación en la Hacienda Pública (2)					
Del XXXX al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-1				Suma fila

ELABORÓ C.P. TANIA TENDORIO LARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 al 20XN-1				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN-1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1		(IB1 = b + c + d + e)	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 al 20XN-1		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-1			Suma fila
c. Revalúos		SR 3.2.3 al 20XN-1			Suma fila
d. Reservas		SR 3.2.4 al 20XN-1			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.5 al 20XN-1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				(IC = a + b)	(IC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN-1	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN-1	Suma fila
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN- 1	IA	IB1	IB2	IC	(I = IA + IB1 + IB2 + IC)
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN	(IIA = a + b + c)				(IIA = a + b + c)
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				Suma fila
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				Suma fila
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		(IIB1 = b)	(IIB2 = a + b + c + d + e)		(IIB = IIB1 + IIB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 del 20XN		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza a		Suma fila
c. Revalúos			VR 3.2.3 del 20XN		Suma fila

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

d. Reservas			VR 3.2.4 del 20XN		Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			VR 3.2.5 del 20XN		Suma fila
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				(IIC = a + b)	(IIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	Suma fila
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	(II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
VR: Variación del Rubro durante el período actual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables




Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.

La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.

La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.

Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.

Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.

La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.

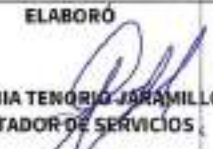


Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO			
	Activo Circulante		
	Efectivo y Equivalentes		
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
	Inventarios		
	Almacenes		
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
	Otros Activos Circulantes		
	Activo No Circulante		
	Inversiones Financieras a Largo Plazo		
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
	Bienes Muebles		
	Activos Intangibles		
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
	Activos Diferidos		
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
	Otros Activos no Circulantes		
PASIVO			
	Pasivo Circulante		
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
	Titulos y Valores a Corto Plazo		
	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL


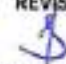

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 6. Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
- 7. Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
I. ACTIVO	$(I - IA + IB)$	$(I - IA + IB)$
IA. Activo Circulante	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de acuerdo a su naturaleza	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
II. PASIVO (II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
IIA. Pasivo Circulante	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIB. Pasivo No Circulante	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------




MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Revalúos	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Reservas	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO RAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
--	--	--

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.

Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.

A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD






GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XX	20XX-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Instructivo de Llenado del Estado de Flujos de Efectivo

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
- 6. 20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



7. 20XN-1: Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

8. Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación: Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
- b) Modificando los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

9. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión: Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

10. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público. Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023


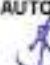


MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO LARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Nombre del Ente Público (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XX (6)	20XX-1 (7)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)		
IA. Origen	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)
a. Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
c. Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
j. Otros Orígenes de Operación	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores
IB. Aplicación	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos
l. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones
ñ. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios
o. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)		
IIA. Origen	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
IIB. Aplicación	(IIB = a + b + c)	(IIB = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(II = IIA - IIB)	(II = IIA - IIB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)		
IIIA. Origen	(IIIA = a + b)	(IIIA = a + b)
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública	Ingresos por la contratación de deuda pública
a2. Externo	Ingresos por la contratación de deuda pública	Ingresos por la contratación de deuda pública
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b)	(IIIB = a + b)
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIIA - IIIB)	(III = IIIA - IIIB)
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 1.1.1 (20XN)	SR 1.1.1 (20XN-1)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo:




La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.

Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.

La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL**

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- 1. Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
- 3. Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
- 6. Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- 7. Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- 8. Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- 9. Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.
- 10. Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	SR 1.1.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.1 (20XN - 20XN-1)

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	SR 1.1.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.2 (20XN – 20XN-1)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	SR 1.1.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.3 (20XN – 20XN-1)
d. Inventarios	SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	SR 1.1.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.4 (20XN – 20XN-1)
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	SR 1.1.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.5 (20XN – 20XN-1)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	SR 1.1.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.6 (20XN – 20XN-1)
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	SR 1.1.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.9 (20XN – 20XN-1)
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	SR 1.2.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	SR 1.2.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.2 (20XN – 20XN-1)
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	SR 1.2.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.3 (20XN – 20XN-1)
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	SR 1.2.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.4 (20XN – 20XN-1)
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	SR 1.2.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.5 (20XN – 20XN-1)
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	SR 1.2.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.6 (20XN – 20XN-1)

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
(Cifras en Pesos)				
Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
---	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	SR 1.2.7 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.7 (20XN – 20XN-1)
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	SR 1.2.8 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.8 (20XN – 20XN-1)
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	SR 1.2.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.9 (20XN – 20XN-1)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.

Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- Saldo Final del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

IA. Deuda Interna			(IA = a + b + c)	(IA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
Largo Plazo				
IIA. Deuda Interna			(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IIB. Deuda Externa			(IIB = a + b + c + d)	(IIB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XN-1	Monto al 20XN

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)
--	--	--	---------------------	---------------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:

Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Órgano deberá acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- c) Notas de gestión administrativa.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	---------------------------------



Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que nose ha reconocido contablemente porque:

(i) No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Órgano deberá acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- c) Notas de gestión administrativa.




a) NOTAS DE DESGLOSE

I.) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipoy monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO BRAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
--	--	--	--



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método devaluación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.


Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--------------------------------------



9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

(ii) El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA DESDE
 C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	 MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	01/09/2023



Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	X	X

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones Avals y garantías Juicios

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	---------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Órgano, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Órgano estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a. Fecha de creación del Órgano
- b. Principales cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del Órgano: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO ARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	---

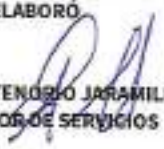




- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---------------------------------



Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional




Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.




10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Órgano o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realiza el Órgano, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.




15. Eventos Posteriores al Cierre

El Órgano informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:




- a) Estado analítico de ingresos
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del Órgano de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos del Órgano se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

<p style="text-align: center;">ELABORÓ</p>  <p style="text-align: center;">C.P. TANIA TENDRIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p style="text-align: center;">REVISÓ</p>  <p style="text-align: center;">MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p style="text-align: center;">AUTORIZÓ</p>  <p style="text-align: center;">MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p style="text-align: center;">VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
	Ingresos excedentes					

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
	Ingresos excedentes					

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD






GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- c) Clasificación Administrativa
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

ESTADOS PRESUPUESTARIOS PODER EJECUTIVO ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (PRELIMINAR DE EGRESOS) DEL 2000 AL 2000						
CONCEPTO DE EGRESOS	ESTADO APROBADO	MODIFICACIONES REVISIONES	ESTADO MODIFICADO	ESTADO DETERMINADO	ESTADO FISCADO	LIBRE RESERVA
01			00			00
02			00			00
03			00			00
04			00			00
05			00			00
TOTAL						

ESTADOS PRESUPUESTARIOS PODER EJECUTIVO ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 2000 AL 2000						
CONCEPTO	ESTADO APROBADO	MODIFICACIONES REVISIONES	ESTADO MODIFICADO	ESTADO DETERMINADO	ESTADO FISCADO	LIBRE RESERVA
01						
02						
03						
04						
05						
TOTAL DEL EJERCICIO						

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

TOTAL			
-------	--	--	--

Nombre del Ente Público
Intereses de la Deuda
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

IV. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Nombre del Ente Público Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--






B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.
- Indicadores de Postura Fiscal: Nombre del Formato.
- Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresada la información será en Pesos.
- Concepto: Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
- Estimado/Aprobado: Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
- Devengado: Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.
- Recaudado/Pagado: Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta.
- Ingresos Presupuestarios: Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos.

Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
- Egresos Presupuestarios: Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
- Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda: Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
- Financiamiento: Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.
- Amortización de la deuda: Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

Nombre del Ente Público (1) Indicadores de Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
I. Ingresos Presupuestario (9)	I=(1+2)	I=(1+2)	I=(1+2)
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
2. Ingresos del Sector Paraestatal	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
II. Egresos Presupuestarios (10)	II=(3+4)	II=(3+4)	II=(3+4)

Nombre del Ente Público (1) Indicadores de Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)

3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
4. Egresos del Sector Paraestatal	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (11)	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
A. Financiamiento (12)	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0
B. Amortización de la deuda (13)	COG 9100	COG 9100	COG 9100
C. Financiamiento Neto	(C = A - B)	(C = A - B)	(C = A - B)

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--






MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



ANEXO I

MATRICES DE CONVERSIÓN

ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECTOR PARAESTATAL

ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación -en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO SARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	--	--	---



Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:

Devengado de Gastos	Devengado de Ingresos
Pagado de Gastos	Recaudado de Ingresos

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	------------------------------



La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos.

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Para los casos en que por determinadas circunstancias no es posible realizar el devengado de ingresos previamente, se presenta una matriz específica con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultaneo. B.2.1

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE 01/09/2023</p>
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO GASTO	CARACTERÍSTICAS	CUENTAS CONTABLES			
				CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
121	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
132	Primas de vacaciones dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
134	Compensaciones	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
144	Aportaciones para seguros	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		5.1.1.5	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
154	Prestaciones contractuales	1		5.1.1.5	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		5.1.1.5	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		5.1.1.5	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo
171	Estimulos	1		5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1.1.1	Servicios personales pagar a corto plazo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO CARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
212	Materiales y útiles de Impresión y reproducción	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
215	Material Impreso e Información digital	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
221	Productos alimenticios para personas	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
244	Madera y productos de madera	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
245	Vidrio y productos de vidrio	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo

<p>ELABORÓ</p>  <p>C.P. TANIA TENDRERO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS</p>	<p>VIGENCIA DESDE</p> <p>01/09/2023</p>
--	--	--	---



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

246	Material eléctrico y electrónico	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
247	Artículos metálicos para la construcción	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
248	Materiales complementarios	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
254	Materiales, accesorios y suministros Médicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
264	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
271	Vestuario y uniformes	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
291	Herramientas menores	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por pagar corto plazo

ELABORÓ C.P. TANIA TENDRO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

290	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
313	Agua	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
314	Telefonía tradicional	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
315	Telefonía celular	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
316	Servicios de telecomunicaciones y Satélites	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
317	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
318	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
319	Servicios Integrales y otros servicios	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.2	Servicios Arrendamiento de	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
329	Otros arrendamientos	1		5.1.3.2	Servicios Arrendamiento de	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo
334	Servicios de capacitación	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por pagar : corto plazo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
338	Servicios de vigilancia	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
341	Servicios financieros y bancarios	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
347	Fletes y maniobras	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, reparación Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, reparación Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, reparación Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, reparación Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, reparación Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por pago corto plazo

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, reparación Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, reparación Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
363	Servicios de creatividad preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
364	Servicios de revelado de fotografías	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
369	Otros servicios de Información	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
371	Pasajes aéreos	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
372	Pasajes terrestres	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
375	Viáticos en el país	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
381	Gastos de ceremonial	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
382	Gastos de orden social y cultural	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
383	Congresos y convenciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
384	Exposiciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

385	Gastos de representación	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
392	Impuestos y derechos	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
396	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
399	Otros servicios generales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin fines de Lucro	2.1.1.5	Transferencias otorgada por pagar a corto plazo
511	Muebles de oficina y estantería	2		1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de video	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
529	Otro mobiliario y equipo educacioneal y recreativo	2		1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacioneal y recreativo	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
531	Equipo médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
541	Vehículos y equipo terrestre	2		1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial	2		1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
569	Otros equipos	2		1.2.4.6.9	Otros equipos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
581	Terrenos	2		1.2.3.1	Terrenos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
58	Edificios no residenciales	2		1.2.3.3	Edificios no residenciales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
591	Software	2		1.2.5.1	Software	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
592	Patentes	2		1.2.5.2.1	Patentes	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
593	Marcas	2		1.2.5.2.2	Marcas	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
594	Derechos	2		1.2.5.2.3	Derechos	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	2		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
599	Otros activos intangibles	2		1.2.5.9	Otros activos intangibles	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos Mandatos y Contrato Análogos a Corto Plazo

MATRIZ PAGADO DE GASTOS

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO GASTO	CARACTERÍSTICAS	MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES			
					CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



Gobierno de la Ciudad de México

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

171	Estímulos	1		Banco moneda nacional	2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
244	Madera y productos de madera	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros Médicos	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
261	Combustible, lubricantes y aditivos	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
271	Vestuario y uniformes	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
291	Herramientas menores	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ

C.P. TANIA TENORIO ISRAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
311	Energía eléctrica	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
313	Agua	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
314	Telefonía tradicional	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
315	Telefonía celular	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
319	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ  C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ  MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
334	Servicios de capacitación	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
338	Servicios de vigilancia	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

347	Fletes y maniobras	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
351	Conservación y mantenimiento menos de inmuebles	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico de laboratorio	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio y televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

364	Servicios de revelado de fotografía	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viáticos en el país	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de ceremonias	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
383	Congresos y convenciones	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
384	Exposiciones	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
385	Gastos de representación	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
392	Impuestos y derechos	1		Banco nacional	moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ

C.P. TANIA TENDRÍO JARAMILLO
PRESTADOR DE SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

AUTORIZÓ

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS

VIGENCIA
DESDE
01/09/2023



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
399	Otros servicios generales	1		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
481	Donativos a Instituciones sin fines de lucro	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
512	Muebles excepto de oficina y estantería	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

523	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacionales y recreativo	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
541	Vehículos y equipo terrestre	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
569	Otros equipos	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
581	Terrenos	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
583	Edificios no residenciales	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
591	Software	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	--



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

592	Patentes	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
593	Marcos	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
594	Derechos	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
599	Otros activos intangibles	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		Banco moneda nacional	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

COG	NOMBRE DEL CRI	CARACTERÍSTICAS	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO
44	Otros Derechos	Pago en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.9	Otros Derechos
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Requiere apertura CRI	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.2	Multas
61	Aprovechamientos de tipo corriente	Requiere apertura CRI	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
83	Convenios	Según origen	1.1.2.4	Cuentas por cobrar a corto plazo	4.2.1.3	Convenios
91	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	Según origen	1.1.2.4	Cuentas por cobrar a corto plazo	4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
---	--	--	-------------------------------------



MANUAL DE CONTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL SECTOR PARAESTATAL

MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

CRI	NOMBRE DEL CRI	CARACTERÍSTICAS	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO
44	Otros Derechos	Pago en término	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Aprovechamientos tipo corriente	de Requiere apertura CRI	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
83	Convenios	Según origen	1.1.2.5	Fondos con Afectación Específica	1.1.2.2	Cuentas por cobrar a corto plazo
91	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	Según origen	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por cobrar a corto plazo

MATRIZ DE RECAUDADO DE INGRESOS SIN DEVENGADO PREVIO DE INGRESOS

CRI	NOMBRE DEL CRI	CARACTERÍSTICAS	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO
91	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.2.1	Transferencias Internas Asignaciones al Sector Público

ELABORÓ C.P. TANIA TENORIO JARAMILLO PRESTADOR DE SERVICIOS	REVISÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	AUTORIZÓ MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS	VIGENCIA DESDE 01/09/2023
--	---	---	-------------------------------------